

DISCURSO

LEÍDO EN LA SOLEMNE APERTURA

DEL

CURSO ACADÉMICO DE 1903 Á 1904.

EN LA

UNIVERSIDAD LITERARIA DE GRANADA

FOR EL

Dr. D. Pascual Macher y Vilar,

Catedrático de la Facultad

DE CIENCIAS.

28-4(8)



GRANADA

TIP. DE INDALECIO VENTURA LÓPEZ

1903.

12218804-

BIBLIOTECA HOSPITAL REAL GRANADA	
Sala:	C
Estante:	001
Numero:	082 (8)

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

878

Pascual Pacher y Vilar R. 22281

DISCURSO

LEÍDO EN LA SOLEMNE APERTURA

DEL

CURSO ACADÉMICO DE 1903 Á 1904,

EN LA

UNIVERSIDAD LITERARIA DE GRANADA

POR EL

Dr. D. Pascual Pacher y Vilar,

CATEDRÁTICO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS.

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA	
- GRANADA -	
Sala	C
Estante	38
Número	4 (8)



GRANADA

TIP. DE INDALECIO VENTURA LÓPEZ

1903.

12218804-

BIBLIOTECA HOSPITAL REAL GRANADA	
Sala:	C
Estante:	001
numero:	082 (8)

378

Pascual Nacher y Vilar R. 22281

DISCURSO

LEÍDO EN LA SOLEMNE APERTURA

DEL

CURSO ACADÉMICO DE 1903 Á 1904,

EN LA

UNIVERSIDAD LITERARIA DE GRANADA

POR EL

Dr. D. Pascual Nacher y Vilar,

CATEDRÁTICO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS.

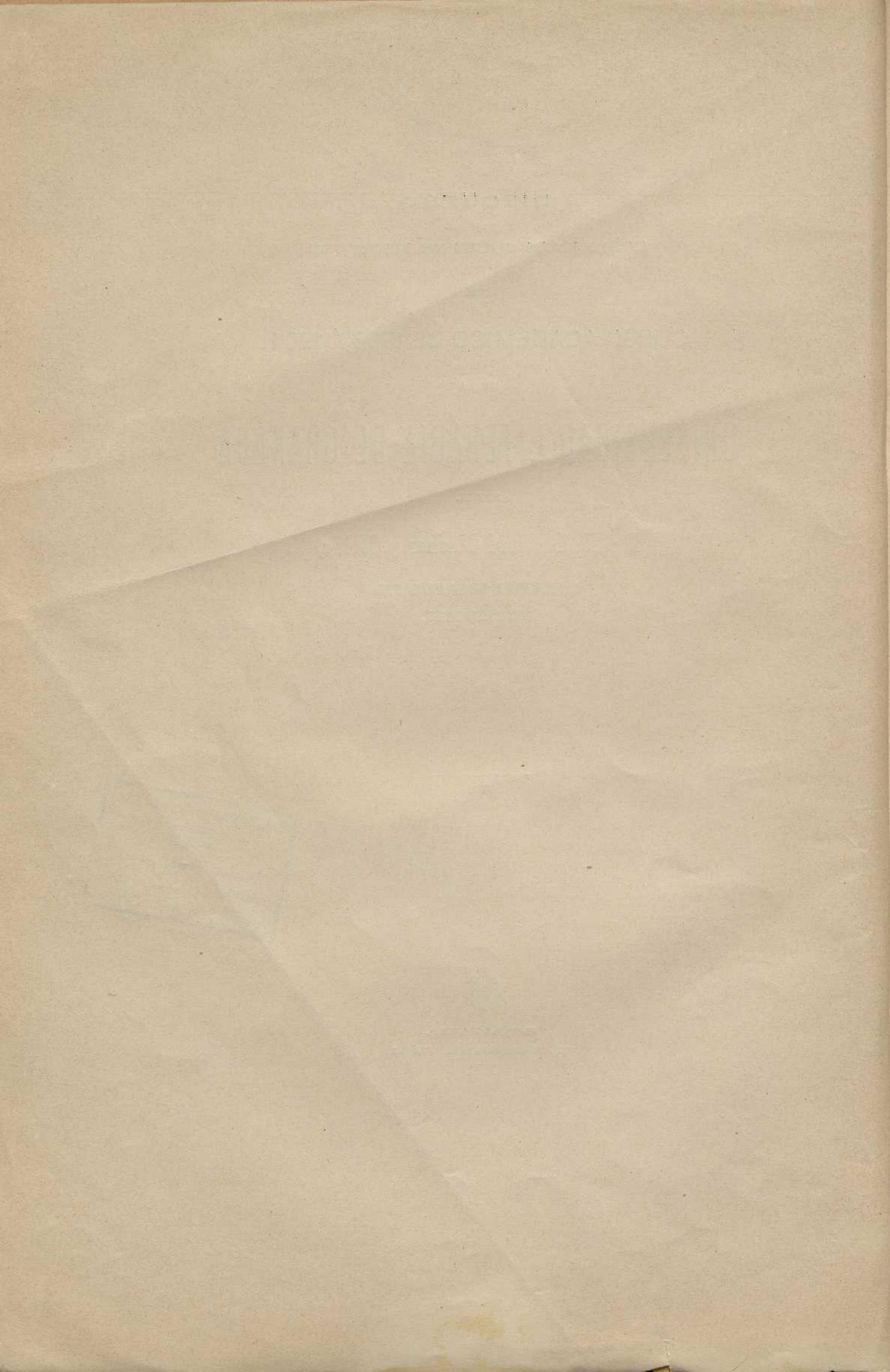
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA	
- GRANADA -	
Sala	C
Estante	38
Número	41 (8)



GRANADA

TIP. DE INDALECIO VENTURA LÓPEZ

1903.



Excmo. é Ilmo. Señor.

Señores:

YA que por rigurosa ley del turno y no por propios merecimientos, he llegado á escalar esta veneranda tribuna, que tantos y tan esclarecidos ingenios supieron ilustrar con su mágica palabra, permitidme, que careciendo de ese don especial, pero indispensable para adornar con los ropajes de la elocuencia cualquier punto de la especialidad de mis estudios, con objeto de que pudiérais escucharme siquiera fuera con resignación, rompa la costumbre habitualmente seguida en esta Universidad de desarrollar en los discursos inaugurales argumentos más ó menos relacionados con las ciencias cultivadas por los oradores, y venga dispuesto á hablaros, de un asunto que por igual interesa á cuantos nos hallamos congregados en esta solemnidad académica—Autoridades, Representantes de las diferentes Corporaciones locales, Profesores y Alumnos,—y á cuantos fuera de este recinto sienten como nosotros vivos deseos de que España vuelva solícita á beber en aquellas fuentes que la hicieron grandiosa en el pasado, y cese de una vez para siempre, de reflejar, cual planeta opaco, los pálidos rayos de extranjeras instituciones, á su genio, contrarias, inútiles ó antipáticas.

Mas antes de proseguir, he de cumplir con el deber que imponen la práctica seguida en estas solemnes festividades, y la consideración y respeto que merecen los que honraron á la Universidad, y á la humanidad, con sus relevantes servicios. Y si grato es el deber de conmemorar la memoria de los que fueron, del que ningún bien nacido prescinde, se convierte en imperiosa necesidad, cuando la persona de que se trata ha sido un martir en la ciencia, cual ha acontecido con nuestro ilustrado compañero D. Pedro López Peláez.

Descanse en paz el sabio catedrático, el maestro cariñoso, el amigo querido, y sean estas palabras pronunciadas en estos solemnes momentos, cual merecido homenaje del que en vida tuvo por galardón el extricto cumplimiento de su deber, honrando este Centro con sus notables publicaciones, y encontrando cristianamente fin su existencia al frente de la Cátedra. Precisamente el recuerdo de las circunstancias que presidieron y rodearon el fallecimiento de tan distinguido compañero, me ha sugerido la idea del tema de mi discurso. *“Si cual demuestra la historia, las Universidades son las fuentes de todo progreso y las escuelas de espíritu público, urge que nuestros gobiernos se preocupen del estado en que se encuentran las españolas. La formación del futuro profesorado, el rejuvenecimiento y dignificación del existente, son las piedras angulares sobre las que debe descansar todo edificio de reforma.”*

Tal es, Señores, el asunto que me propongo exponer á vuestra elevada consideración, contando con que habéis de prodigarme esa gran benevolencia que es patrimonio de los sábios, cual lo sois vosotros, y que bien la he de menester, no solo porque ocupo este puesto de honor por imposición reglamentaria, sino porque estoy dispuesto á sacrificar la belleza de la forma, á la exactitud de los hechos, y la amenidad de la frase, á la multiplicidad de los datos, con objeto de que todos vosotros podáis comprobar las afirmaciones que he de permitirme hacer, discurriendo acerca del tema elegido, con esa libertad de juicio, y con esa independencia de criterio, que son todavía, la característica del Profesorado español.

I.

Desde la antigua Grecia, que con su **efebiado** (1) educaba la juventud en el ejercicio de las armas y de las letras, obligándola á frecuentar las asambleas públicas para que más tarde con plena conciencia del deber supiera valerse de los enormes derechos que le esperaban, (2) hasta el Japón, que con ser el último Estado que ha entrado en la civilización europea, cuenta con instituciones docentes que, tanto más se admiran cuanto mejor se conocen (3), por doquier hallamos, que la cultura científica y el poder civil de los pueblos, son dos gemelos de los cuales el uno no sobrevive al otro. Y para no cansar vuestra atención con los numerosos ejemplos que de todas las épocas nos ofrece la Historia, espejo de la humanidad, nos limitaremos á mencionar tan solo, el del nexo que unió siempre los acontecimientos de la Prusia á las condiciones de sus Universidades, las cuales fueron instituídas para sellar aquéllos, en recuerdo de la posteridad. (4)

(1) Se llama *efebiado* al noviciado obligatorio que la república de Atenas imponía á todos los jóvenes antes de concederles los derechos civiles y políticos..... al mismo tiempo que soldado, el efebio, era escolar y mientras se ejercitaba en el oficio de las armas, acababa su educación literaria..... Empleo las expresiones mismas de que se sirvió Mr. Dumont en su libro «L' Epebié athique».—Gastón Boissié.

(2) Atenas tan lejana en antigüedad de nuestro progreso civil, quería que los efebios asistieran regularmente á las asambleas públicas, para que, oyendo á los mejores oradores, en las más graves cuestiones de Estado, se formaran justa opinión y conocieran los partidos antes de ingresar en ellos. Nosotros concedemos el sufragio á cualquier ignorante, que no conoce los derechos y deberes de la vida pública, más que por las declaraciones políticas y sectarias del meeting ó de la plaza.

(3) Ha llegado á decirse en Londres que Inglaterra debía copiar las escuelas técnicas del Japón..... En opinión de las mayores autoridades, el colegio de Ingenieros de Tokio, es el mejor equipado de todo el mundo.—«Report of the commissionen of education.—Vol I. 1898-99 citado en el Boletín de la Institución libre de enseñanza.—Le Japón politique economique et social.—Henry Demolen.—Paris.

(4) Tomamos el ejemplo de Alemania, porque sus Universidades, son las que han ejercido mayor influencia en la cultura europea; son las que imitan todas aquellas naciones que no han conservado sus tipos primitivos, cual ha sucedido á Francia. Facil es, que en ello haya influído el notable libro del Reverendo Padre Didon. «Los alemanes».—Paris 1884. Á juzgar por lo que indica Lavissee.—Ha sido necesario que un dominico, fuera á estudiar al país de la reforma y publicase un libro, donde con la descripción de las Universidades alemanas, expone una teoría arrogante de la enseñanza superior, para que el público francés pareciera interesarse por un asunto que, hasta aquí, había considerado indiferente..... El libro del padre Didon en sus 20 ediciones, ha removido la opinión—Lavissee—Questions d' enseignement national—Paris.—¡Lástima grande que ese libro del Fraile dominico no inspire á nuestros reformadores!

La introducción de la fe luterana en Brandeburgo y en Prusia, la primera ocupación de las tierras del Rin, la emigración francesa en los Estados del Gran elector Federico Guillermo I; después de la revocación del edicto de Nantes, la elevación del ducado de Prusia á Reino, la derrota en la guerra napoleónica y el firme propósito de repararla, la invasión en Francia de las armas prusianas, después del desastre de Napoleón en Leipzig, y las asambleas provinciales, preludio de la constitución representativa, ya prometida por Federico Guillermo I; son los grandes hechos decisivos de la Historia de Prusia, cuya memoria quisieron ilustrar los Hohenzollern, acuñando sucesivamente aquellas medallas conmemorativas que son, las Universidades de Könisberg, Duisburg, Berlin y Bonn. La idea de reparar la derrota de todo un ejército nacional, creando una Universidad, es digna de aquel pueblo y de aquella dinastía, que en menos de un siglo, supo hacer del pequeño reino de Prusia el gran Imperio Alemán, y del Imperio Alemán, la primer potencia política, militar y comercial de Europa. Cuando en 1807 Federico Guillermo III, humillado y posternado, ante Napoleón su vencedor, estaba esperando en Memel, el permiso para entrar en su capital, Schmalz, Profesor de la Universidad de Halle, suprimida por Napoleón al siguiente día de Jena, le rogó que aquella Universidad fuera abierta en Berlín. El Rey no dudó—“por el bien de la patria alemana—dijo al Profesor Schmalz,—es necesario, que el Estado supla con las fuerzas de la inteligencia, las fuerzas perdidas en el ejército.—”(1). Y bajo el Ministerio de Guillermo de Humboldt, (2) verdadero hombre de Gobierno, fueron

(1) Martelo—Discurso inaugural—1889—Bologna.

(2) Guillermo de Humboldt, hermano de Alejandro y, no menos eminente que él, lingüista, filósofo, autor del famoso ensayo individualista sobre los límites de la acción del Estado, resume de esta suerte los deberes del Estado para con las Universidades: «concentrar en ellas á los investigadores, maestros y discípulos y proveerlos de los medios indispensables para vivir y para trabajar, obligaciones puramente externas. En su organización interior el Estado es incompetente, y debe estar convencido, de que no es más que un perturbador, tan luego como se le antoja entrometerse en sus asuntos íntimos, y de que las cosas irían infinitamente mejor, sin su intervención..... desempeña el papel de un cuerpo extraño que turba las funciones del organismo, y esto consigue disminuir el elemento intelectual.»—Boletín de la Institución libre de enseñanza núm. 435.

llamados á la nueva Universidad, Fichte, Scheleiermacher, Reil, Savigny; y Berlín encendió la llama de la nacionalidad alemana y envió el desaffo de revancha á Paris.

En 1813, las Cátedras de la Universidad, encontrábanse desiertas, porque los estudiantes habíanse alistado en las legiones de Blüche y de Lützow y de 450, que eran próximamente en total, 200 fueron heridos y 43 muertos. Y cuando en Octubre de 1860, se festejaba el jubileo de la Universidad de Berlín, el Príncipe reinante, honrándose arengando personalmente á los estudiantes, les dijo: "Si ocurriera, como 47 años hace, que la guerra os separase de los estudios, espero que seguiréis mi bandera nacional, como vuestros padres siguieron la de mi padre." Aquella bandera era la Prusiana, entre cuyos pliegues agitados por las manos del Rey, en el Santuario de la Ciencia, comenzaban á aparecer, los colores de la unidad alemana.

Alsacia y Lorena forman ahora parte integrante del Imperio por la fuerza de las armas y de los tratados. La anexión está hoy garantida, por el primer ejército del mundo y por la triple alianza, pero, Alemania no está tranquila y mira á un resultado sin parangón más alto y conspícuo; quiere sustraer aquellas provincias á dos siglos de influencia francesa. Aspira á inocular el patriotismo alemán en las arterias y en las venas de aquel pueblo que Luis XIV arrancó á la pátria germánica. ¿Y á qué medios más eficaces creyó la política imperial que podía recurrir para conseguir tan noble y utilísimo objeto? La política imperial no se separó de la tradición Prusiana, de la vieja y miserable academia de Strasburgo, (1) lejano tentáculo de la Universidad napoleónica, hizo en pocos años una Universidad modelo, cuyo solo edificio costó más de 20 millones de marcos. Alemania sabía, por experiencia propia, cuanto pueden las Uni-

(1) Algún tiempo antes de la anexión, escribía el Rector de Strasburgo Mr. Cheruel: «El espíritu universitario se extingue en todas partes.—El viajero que visita nuestros centros académicos admira, sobre todo, la ausencia de veinte cátedras magistrales, que dan renombre á las Universidades extranjeras..... El saber fraccionado como una moneda corriente, ha sido repartido en pequeñas sumas.....» Liard—Universités et Facultés.— pag. 27 Paris.

versidades sobre los espíritus y de qué manera contribuyen á formar el alma de las naciones. Desde hace tiempo, es opinión popular en aquel país, que las Universidades forman parte del genio alemán, y que allá, donde la vida alemana, llega á organizarse, lleva consigo las Escuelas superiores. (1)

Las Universidades alemanas, orgullo de los gobernantes y del pueblo alemán, continúan siendo las viejas *Universitas, literarium, magistrorum et scholarium* (2), están sujetas á la soberanía del Estado; pero son académicamente libres y gozan de la personalidad jurídica, de instituciones autónomas. Han transcurrido siglos, y nada han cambiado en lo esencial, en esa libertad de enseñar y de aprender, ni en lo fundamental de la organización; poniendo especial cuidado, pueblo y gobiernos, en no quebrantarla, y saliendo siempre victoriosa cuando los últimos han osado hacer en ella alguna modificación. El prestigio que goza, es tan grande, que á pesar de tener sus defectos, (3) como toda obra humana, tratan de imitarla las diferentes naciones, ya implantando ese modelo, ya reformando en su vista, el sistema que antes tenían.

II.

Todos los Estados del antiguo y del nuevo continente, á la par de Alemania, manifiestan una directa dependencia entre sus aspiraciones de progreso civil, comercial, militar y político, y la importancia que conceden á los estudios superiores. Solo España, es el único Estado que no les concede alguna, olvidando que, cuando nuestras clásicas Universidades de Salamanca y Alcalá,

(1) Liard.—ob. cit.

(2) Fr. Paulsen.—Die Deutschen Universitäten und das Universitätsstudium—Berlin—Asher—1902—XII—575 pag.—Trata en los dos primeros capítulos de la Historia, constitución actual y lugar que ocupan las Universidades en la vida pública.

Carlos Cantoni.—Le Università Tedesche—Roma—1898.

(3) Roeder.—Las Universidades alemanas; sus vicios y sus remedios.—Boletín revista de la Universidad de Madrid 1870.

Las Universidades alemanas según el Profesor Hasse; por D. J. O. y D. R. A.—Boletín de la Institución libre de enseñanza números 337 y 338.

eran el emporio del saber, nosotros éramos los dominadores del mundo.

Como las Universidades son las fuentes más poderosas del progreso, todos los Estados han mantenido la enseñanza superior, sobre modelos típicos y tradicionales, apropiados á las costumbres, al caracter y á las exigencias locales. Y con el proceder de los tiempos, han mejorado las respectivas Universidades ó las han rejuvenecido y restaurado, despojándolas de todo aquello que no respondía á las ideas ó á las necesidades del presente, colocándolas en armonía con las otras instituciones, y con los organismos de Gobierno.

Inglaterra, (1) ha mantenido en el desarrollo histórico de sus célebres Universidades de Oxford y de Cambridge, el espíritu de la edad media, y la obediencia á la Iglesia Anglicana, dejando caracter independiente á las otras Universidades que, desde fines del siglo XVIII, principiaron á crearse. Los elementos más vitales de las Universidades inglesas, hánse encontrado en los *colegios* comenzados á erigirse en el siglo XVI, y á cuyos miembros *fellows*, era asegurado el *otium cum dignitate*, con objeto de que pudieran dedicarse al cultivo de la ciencia por la ciencia, y á la ciencia por el progreso. Las costumbres aristócratas de Inglaterra, permitían las jerarquías en la organización interna de los Colegios, concediendo privilegios á los alumnos nobles y pensiones á los que no lo eran.

Las Universidades inglesas, no han sido ni son establecimientos del Estado, viven en completa independencia, y de aquél, sólo algunas reciben exiguas subvenciones.

El objeto á que han mirado siempre, ha sido el de hacer el *gentlemen* para la política, magistratura, poderes legislativo y ejecutivo, Estado mayor del ejército, Escuelas, etc. Solo entre

(1) Las Universidades inglesas—Tille—Revue I. de l' enseignement superieure— página 188—núm. 15 Agosto, 1897.—Paris.

The educational Systems of Great Britain and Ireland—M. Graham Balfom Oxford.-1898.
Education in England wales Scotland and Ireland.—Royal Commission for the Paris Exhibición.—1900.

R. D. Roberts. M. A. D. Sc. Lond.—Education in the mineteenth century—Cambridge.—1901—1 vol. in 12.



los años de 1850 á 1873, despues de haber sufrido grandes reformas las Universidades de Oxford y de Cambridge, abrieron sus puertas á una clase de la sociedad que, hasta entónces había sido excluída. Apareció la frase "University Extension,, (1), pero en sentido diferente al que hoy se emplea, el cual data de 1873, época en que Cambridge comenzó el movimiento de la extensión., (2) Desde esa fecha el deseo siempre creciente de una educación superior, ha motivado la creación de colegios locales en muchas ciudades, la fundación de nuevas Universidades, como las de Victoria, Gales, y recientemente, la de Birmingham, y la nueva organización de la de Lóndres, permitiéndole también enseñar.

En América, (3) las Universidades son corporaciones libres, regidas por estatutos especiales, sin ninguna intervención del Gobierno, y sujetas, solo de lejos, á la crítica y el juicio del pueblo. Los consejos administrativos determinan el caracter general de las Universidades que gobiernan, dictan los reglamentos internos y eligen los sucesores á los consejeros que cesan en sus funciones. Son, por tanto, organismos independientes que se perpetúan por sí mismos, y que no deben dar cuenta alguna al

(1) Fué emplado por primera vez en 1850 por Mr. Oxborne Gordon de Christ—Church College.—I look the extension of the University to the poor.—Sueño con extender la Universidad á los pobres.

(2) Max Leclerc, «Le rôle sociale des Universités.» Colín, Paris, 1892—A. Espinas, «L'extension des Universités en Angleterre, en Ecosse et aux Etats-Unis (Revue internationale de l'enseignement, Mars-Avril, 1892)—(R. D. Roberts, Eighteen Years of University Extension, Cambridge, 1891) H. J. Machinder y M. E. Ladler, University Extension: has it á future?—1890.

Oxford and Oxford life, editado por J. Wells (London 1892) y cuyo cap. XI escrito por Mr. E. Sadler, secretario de la University Extension Delegacy, trata expresamente de la materia; las dos revistas mensuales The Oxford University Extension Gazette y The University Extension Journal, que se publican en aquel centro universitario.

(3) O. Laurent, «Las Universidades en los Estados Unidos y en el Canadá» Legislazione scolástica comparata—Palma—1875.

Les Universités d' Amerique..... G. Compairée.—Revue I. de l'enseignemet superieur—15 Diciembre 1895.

El Bureau of education de los Estados-Unidos publica anualmente dos volúmenes titulados.—«Report of the commissioner of education» en los cuales encuéntranse cuantos antecedentes puedan desearse, acerca de la Instrucción Pública, en las diferentes naciones. Contiene artículos notables referentes á la organización de la enseñanza, y á los distintos problemas que con ella se relacionan.

poder central. Todas presentan un rasgo característico, el de confiar sus intereses á un grupo de personas que no forman parte de la Universidad.

Este sistema, tan diferente del que presentan las Universidades europeas—pues solo en Inglaterra se encuentran algunos ejemplos—conviene á las exigencias de las Sociedades americanas, responde á las necesidades nacionales, y por variadas que sean sus constituciones, todos reconocen que funcionan admirablemente, obteniendo excelentes resultados.—Ya en 1895, decía Mr. Compairée—“Tenemos—los franceses—que aprender mucho de las Universidades Americanas. Dirijamos la vista del lado de América, si queremos regenerar nuestras costumbres y nuestras instituciones universitarias. Allí está la vida y el poder, allí están las iniciativas felices, las generosidades fecundas, el movimiento y el progreso.” (1)

En Francia, es notable la evolución de sus Universidades. (2) El examen de las sucesivas modificaciones por que han atravesado en el siglo anterior, en armonía con los numerosos cambios políticos del país, es digno de la mayor atención para nosotros, por ser las instituciones que sirvieron de modelo, para organizar las nuestras, desde la célebre de Alcalá (*mori parisiensi*) hasta el régimen actual.

La revolución de 1879, suprimió con el antiguo régimen, las Universidades francesas, y con ellas, las mejores tradiciones de la enseñanza superior, para sustituirlas por el más ciego y absorbente monopolio del Estado (3) Napoleón I creó la mal llamada y peor entendida Universidad de Francia, reuniendo todos los grados de enseñanza en un solo cuerpo, y, como las creó pa-

(1) Les Universités d' Amerique.....G. Compairée—Revue cit. de l' enseignement—25 Diciembre 1895—Paris.

(2) L' enseignement superieur en France—Louis Liard—L' Universités.....ob. cit.

L' Instruction publique en France et en Italie au dix-huitième siècle,—Ch. Dejob—Paris.

L' Enseignement Superieur et l' enseignement technique en France; Groupes universitaires, facultés, écoles speciales, techniques, etc.—Paul Melon Paris— 1891.—De esta obra se ha publicado un extracto en el Boletín de la institución libre de enseñanza—1891.

(3) La Convencion, estableció el Instituto de Francia y algunas escuelas especiales superiores, las cuales fueron aumentadas, por el Consulado con las de Derecho y Farmacia.

ra ser una fábrica de espíritu público á su uso, para convertirla en arma de gobierno, no concedió puesto serio á la ciencia. Según la ley de 1806, y los decretos de 1808, la Universidad única, indivisible como el Imperio, debía ser una corporación laica, investida del monopolio de la enseñanza, con bienes propios, presupuesto independiente, jurisdicción especial, con su consejo y gran Maestro. Dividió el territorio en regiones que llamó academias, confiadas á Rectores, con autoridad sobre el personal. Tomó del antiguo régimen las Facultades de enseñanza superior, las cuales, en realidad no eran más que escuelas especiales, pues al darles aquel nombre, no les infundió el espíritu de unión, sin el cual se hace imposible toda vitalidad científica. Aisladas unas, yuxtapuestas al azar otras, distribuídas todas empíricamente, tenían que vivir sin ayudarse, ni conocerse, dedicadas á sus necesidades particulares, haciendo aquí Licenciados en Derecho, allá Licenciados en Medicina, etc. Conferir grados, era su mayor y casi su única preocupación. Y á las Facultades de Ciencias y Letras, las Facultades científicas por excelencia, fuera de Paris, sólo algunas cátedras se les concedieron.

La restauración conservó la Universidad Imperial, transformando en Ministro al gran Maestro. El Gobierno de Julio, se limitó á llevar al presupuesto del Estado, el presupuesto de la Universidad. Y la segunda república, con la ley de 15 de Marzo de 1850, suprimió el monopolio, mermó en gran manera la dotación, incorporó sus bienes al dominio público, y borró el nombre de Universidad.

Durante el segundo imperio, empeoró aún la suerte de la enseñanza superior hasta el punto, que en todas partes se oían lamentos acerca de la miseria de sus Facultades, deficiencias de sus enseñanzas, vicios de organización etc., originándose un movimiento de ideas reformadoras, que impulsaron á M. Duruy en 1868, á crear una institución. *La escuela práctica de altos estudios*, que, como dice Liard, las palabras definen por completo la institución; su objeto, su caracter, sus medios de acción, y la revolución científica que había de operar en la enseñanza

superior. Desde el primer día reuniéronse en dicho centro cual jefes de taller, con objeto de formar obreros para la ciencia y regenerar la faz de la nación, Claudio Bernard, Saint Claire Deville Würtz, Berthelót, Breal etc.

Dos años después, la guerra Franco-Prusiana, despertó la dormida conciencia nacional, haciendo sentir vivamente la necesidad de reformas. Los poderes públicos, el Profesorado, y las poblaciones, dirigieron sus esfuerzos á mejorar la enseñanza superior. De arriba, partieron instrucciones, consejos y estímulos de todas clases, para levantar el espíritu de las Facultades; el Profesorado reaccionó ante esos estímulos, acabando por adquirir verdadera conciencia de sus deberes, y las ciudades, en fin, esforzándose contribuyendo con cuantiosas sumas, á la mejor instalación de la enseñanza superior.

En 1883, el Ministro M. Ferri, teniendo en consideración los notables resultados obtenidos en la enseñanza superior, á partir del Ministro M. Duruy, dirigió una circular á las Facultades y Consejos académicos, sometiéndoles á la consideración una serie de cuestiones referentes á la creación en Francia de Universidades análogas á las de los otros países de Europa, (1) La mayor parte de las Facultades, estuvieron de acuerdo en pedir la personalidad jurídica, mayor independencia administrativa, y la concentración de sus fuerzas en Universidades.

Los decretos de 25 de Julio de 1885, restauraron la personalidad civil, y les reconocieron la facultad de poseer y recibir, haciéndoles posible el empleo de las subvenciones con que les favorecieran los departamentos, municipios ó particulares. La ley de 28 de Abril de 1893, creó el cuerpo de las Facultades, y por último, el 10 de Julio de 1896, día memorable en la historia de la

(1) Duró hasta el mes de Mayo de 1885 y ha sido publicada en las (Enquetes et documents relatifs á l'enseignement superieur vol. 16) Paris.

enseñanza superior, fué promulgada la ley, (1) en virtud de la cual, quedaban organizadas las Universidades francesas, á semejanza de las alemanas. (2)

Las demás Universidades del mundo, obedecen en su organización, á uno de los tres tipos indicados; anglo sajón, alemán, y antiguo francés. Pero conviene tener presente, que el alemán ha sido aceptado en general, adaptándolo á las condiciones de los respectivos países; y es de preveer, con el proceder de los tiempos, la ingerencia de los Gobiernos anglo sajones en la enseñanza Universitaria. (3)

El Japón, estableció sus Universidades según el tipo Americano, quedando después modificadas por el influjo alemán. Su estado de prosperidad es tan grande, que bien pudiéramos desearlo para las nuestras. (4)

Rusia modificó sus Universidades en 1864, organizándolas, según el tipo alemán. El Reglamento de 1884, suprimió la autonomía y reservó al Ministro el nombramiento de Rectores y Decanos.

(1) Merece ser conocida por su brevedad y sencillez y por si quisiéramos aprovechar la lección.

Art. 1.º Los cuerpos de las Facultades instituidas por la ley de 28 de Abril del 93 toman el nombre de Universidades.

Art. 2.º El Consejo general de las Facultades toma el nombre de Consejo de la Universidad.

Art. 3.º El Consejo de la Universidad ha sustituido al Consejo en los asuntos contenciosos y disciplinarios relativos á la enseñanza superior pública.

Art. 4.º Desde el primero de Enero del 98, ingresarán en el presupuesto de cada Facultad los derechos de estudio, inscripción, biblioteca y trabajos prácticos, pagados por los alumnos conforme á los reglamentos. Los recursos procedentes de estos ingresos, no podrán ser destinados más que á los objetos siguientes: gastos de laboratorios, bibliotecas, colecciones, construcción, y conservación de edificios, creación de nuevas enseñanzas y de obras en interés de los alumnos.

Los derechos de examen, de certificados de aptitud, de diploma, etc. continuarán siendo percibidos por el Tesoro.—*Organization des Universités Francaises Revue I. d' enseignement superieur.*—Louis Liard—15 Julio del 97.—Paris.

(2) Así se reconoce en el artículo titulado «El libro de Liard apreciado por Paulsen.—*Revue I. d' enseignement superieur*—15 Mayo 1896—reproducido y comentado con apreciaciones muy dignas de tener en cuenta por Giner,—sobre enseñanza superior.—*Boletín de Institución libre de enseñanza* núm. 435.

(3) En Inglaterra han comenzado ya á preocuparse de la 1.ª y 2.ª enseñanza y se van advirtiendo ideas centralistas.

(4) Report of the C..... ob. cit.

(1) No obstante, puede decirse de ellas, que aunque no escapan á las imperfecciones de las instituciones humanas, y atraviesan en la actualidad un momento difícil, constituyen una autoridad, cuya fuerza científica y moral, es demasiado elevada, para que pueda dudarse de su porvenir. Son la garantía del desarrollo civilizador de Rusia; y las destinadas á transformar los inmensos desiertos de Siberia y Tartaria, en centros de trabajo, de población y de riqueza.

Las Universidades de Austria y Hungría (2) Rumania, (3) Holanda (4), etc., se hallan organizadas según el modelo alemán. Y, precisamente á esa organización, han atribuído los italianos el estado floreciente de las Universidades austriacas, las cuales muchos habrían deseado copiar, después de establecida la unidad italiana. (5)

Las Universidades oficiales de Bélgica (6), sujetas á la alternativa influencia de los dos partidos políticos que turnan en el poder, no gozan de tanta prosperidad, como las dos libres de Lovaina (7) y de Bruselas, fundada la primera por la Iglesia, y la segunda por la Masonería.

(1) Chevyrev.—Istoriia Imperators Kavo, Moskovs—Kavo Universiteta.—Moscou 1855. Ya Kouchkine.—Iz istorii rouss Kikh onniversitetov.—Gaceta Rusa 12 Enero y 23 Abril 1901.—Las Universidades Rusas—Revue—I. de l' enseignement superieur—F. Lannes—15 Dicbre. 1901.—Paris.

L' instruction publique en Russe—Hippeau.—Paris 1878.

(2) Palma ob. cit.—Martello—dic.º cit.

L' enseignement en Hungria.—Publicación del Ministerio Real de Cultos y de Instrucción Pública—Budapest.—1900.

(3) Loi sur l' enseignement secondaire et superieur en Roumanie—Bucharest.—1898.

(4) Le Danemark etat actuel de sa civilization et de son organisation social—Carlsen, Obrik S. Larke—Copenhague—1900 (Publicada en ocasión de la exposición de Paris del 1900).

(5) Son notables los discursos que Bonghi pronunció en 1872, con tal objeto, en la Cámara italiana.

(6) La instrucción superior en Bélgica.—Colección de las Instituciones políticas y jurídicas de los pueblos modernos.—Romero Girón y García Moreno.—T. I.—Instituciones de Bélgica.

Report of the commissioner of education—Estados-Unidos vol. I año 1898 á 99.

Rapport triennal sur la situation de l' enseignement superieur.—Bruselas.

(7) Université catholique de Louvain.—Ch. Pecters.

L' Université de Louvain coup d' œil sur son histoire et ses institutions—1425—1900—Ch. Buelens.

Annuaire de l' Université.—Louvain.

En Italia (1), las Universidades ofrecen actualmente una organización afrancesada, en el sentido de estar consideradas como un servicio gubernativo. Las Facultades luchan por adquirir libertad, y los Gobiernos acentúan cada vez más la centralización. (2) De Alemania toman únicamente los planes de enseñanza y reglamentos (3). El Profesorado, inspirado en las ideas alemanas, y dotado de excelentes medios de trabajo, ha contribuído á formar la ciencia italiana.

III.

En la evolución histórica de las Universidades españolas, encontramos perfectamente marcadas, las diferentes fases porque en su evolución atraviesan los organismos todos.

Nacidas en el siglo XIII, (4) desarrolláronse hasta brillar cual estrellas de primera magnitud, iluminando con luz propia la ci-

(1) Ordinamento generale degli Istituti d'istruzione superiore.—Studi é proposte—Martini y Ferraris—Milan Hoepli—1895.

La Questione Universitaria—Studi é proposte—L. Carnazza—Catania—1891.—Deyob. ob. cit.

(2) Italia—Revue de l'enseignement superieur—15 Octubre 1903.—Paris.

(3) Regolamenti per le Facoltà Universitarie R. R. D. D. 13 Marzo 1902.

(4) «No porque nuestras Universidades comenzaran á fundarse en el siglo décimo tercero debe inferirse que hasta entonces careció España de escuelas para la enseñanza de las diferentes ciencias aún las mas elevadas. Las hubo y no pocas y no de escasa celebridad. Lo cierto, si es, que hasta entónces no se le dió el carácter y preminencia de tales Universidades.....la creación de las Universidades no fué la creación de la enseñanza, fué una nueva forma que esta tomó en fuerza de las diversas circunstancias traídas por los tiempos.....los estudios generales se exigían por la sola autoridad del príncipe y las Universidades necesitaban la concurrencia del Papa.» Gil de Zarate—Instrucción pública en España vol. 2.º pág. 171.

vilización europea; (1) reprodujéronse con exuberancia, (2) vivieron largo tiempo en decadencia, y murieron por fin en 1845, no por inanición, ni por consunción, sino á manos del entónces Ministro D. Pedro Pidal, quien no debió quedar muy satisfecho de la reforma, al consentir que se alzara con la gloria el Director General de Instrucción Pública, Sr. Gil de Zarate, dándose á la nueva ley, el título de "reforma de Gil de Zarate." (3)

Es verdad que las Universidades españolas hallábanse á la sazón caducas, decrépitas si se quiere, pero nuestros hombres, dominados por el espíritu revolucionario, y bajo la presión de las ideas centralistas, en vez de mejorarlas, rejuveneciéndolas y adaptándolas á las necesidades de la época, despojándolas de las materias que debían figurar en la segunda enseñanza, introduciendo el estudio de las ciencias que requerían las exigencias modernas, con lo cual habrían quedado organizadas á semejanza de las alemanas, entónces ya pujantes, renunciaron á toda empresa de reforma, bien por creerla harto difícil, bien por imitar á los revolucionarios de Francia, (4) y prefirieron destruir los organismos que fueron prez y gloria de la nación española, para edificar sobre sus cadáveres.

¿Y á qué medios creéis que acudieron nuestros reformadores para edificar obra tan grandiosa, cual la Universidad, alma de las instituciones y de las leyes, fuente primera de la civilización,

(1) En los siglos XV y XVI.

(2) La mayor parte crecieron desde los últimos años del siglo XV hasta fines del siglo siguiente, esto es, durante aquel glorioso período de nuestra historia que principia en los Reyes Católicos y acaba con el segundo vástago de la dinastía austriaca.....«Gil de Zarate ob. cit. vol. 2.º pág. 250.»—Para la historia de nuestras Universidades puede consultarse la Historia de las Universidades, Colegios y demás Establecimientos de enseñanza de España—D. Vicente Lafuente—Madrid 1877— y la obra de Denifle—*Diè Ents tehung der Universitäten des Mittelalters bis*—Berlin—1885—Vol. I.

La enseignement superieur en Espagne—Paul Melon —Revue I. de l' enseignement superieur Números 5 y 6—1897—Paris.

La Ciencia española—Menéndez Pelayo—vol. III Madrid—1889.

(3) En este sentido se expresa Lafuente pág. 441 y 442 vol. IV ob. cit.

(4) Los revolucionarios de Francia suprimieron las Universidades francesas, como todo el antiguo régimen, pero tenían un concepto de Universidad completamente diferente al de nuestros reformadores, según se observa en los proyectos de Talleyrand en la Asamblea constituyente, Condorcet en la legislativa, ciertas sesiones de la Convención, las relaciones de Briot, Roger, Martín etc. en el Consejo de los quinientos.

panteón de las tradiciones, y crisol de las ideas de todo un país? Al de transportar una Universidad extranjera, organizada según el sistema de la apoplejía en el centro y la anemia en las extremidades, el peor de cuantos fueron escogitados por la sabiduría legislativa y puesto en práctica por la omnipotencia del Estado.

Al de transportar una semilla corrompida cual era la Universidad imperial, y tan completamente desacreditada, que á partir del decreto preparado por Royer-Collard en 1815, en virtud del cual quedaba suprimida y sustituida por 17 Universidades, las censuras dirigidas al sistema por los hombres de ciencia acrecentáronse hasta el punto, que antes del descuaje universitario español, dos Ministros, glorias de la Sorbona, Guizot y Cousin, intentaban acabar con aquella Universidad que, creada para arma de Gobierno, habíase convertido en el descrédito de Francia.

“Paris atrae y absorbe moralmente la Francia—decía Guizot—y de los remedios que pueden emplearse en parecidos casos, uno de los mejores, es la creación de algunas Universidades...” Es preciso que en las nuevas Universidades y en sus diferentes Facultades, Letras, Ciencias, Derecho, Medicina, Teología (si la Iglesia se presta) el número y objeto de las Cátedras, esté en armonía con el estado actual de los conocimientos humanos, y que la condición de sus Profesores, sea cómoda y digna.” (1)

“Conforme á cuanto había dicho y repetido en mis obras—escribía Cousin—me propuse sustituir poco á poco á las Facultades aisladas, esparcidas y languideciendo en muchos conceptos, un sistema de grandes focos científicos, donde todas las Facultades estuviesen reunidas según la práctica del mundo entero.

Estoy convencido de que es posible establecer en cierto número de ciudades, focos de luz, que, proyectando sus rayos alrededor de ellas, esclarecieran y vivificaran las grandes provincias, en provecho de la civilización de la Francia entera. (2)

(1) *Memoires pour servir a l'histoire demon temps*—Guizot citado por Liard—*Universites et Facultes* pág. 175 Paris.

(2) *L' Instruction publique en France sous le gouvernement de Juillet*; V. Cousin.

La intención del Gobierno es crear en algunos puntos, un cierto número de grandes centros de enseñanza superior....

Las Facultades aisladas pueden tener sus ventajas, pero la mayor fuerza se obtiene de su reunión. Una Facultad de Derecho, no puede prescindir de la proximidad de una Facultad de Letras, y una Facultad de Ciencias, es á la vez fundamento y coronación de una Facultad de Medicina., (1)

Tales eran las ideas dominantes en Francia, cuando nos importaron para sustituir á las Universidades ya genuinamente españolas, aquella institución atacada de muerte en su país natal. (2)

Verdad es, que aquí se conservaron los nombres de las Universidades, pero aplicándolos impropriamente (3) á Facultades profesionales, esparcidas y aisladas, sin ninguna conexión y enlace entre sí, y destinadas á ser meras preparadoras para la vana y perjudicial futilidad de los exámenes. Solo en Madrid á imagen de Paris, estableciéronse todas, constituyéndose la única Universidad que podía llevar ese nombre.

Y son dignas de recordar las frases con que el señor Gil de Zarate justificaba esa distinción. "La Facultad de Filosofía—(Ciencias y Letras)—en cada Universidad se limitó á las enseñanzas preparatorias, excepto en Madrid, donde se le dió toda la extensión posible, estableciendo estudios superiores, ya para obtener el título de Doctor, ya porque en la *Cóрте nunca*

(1) Exposé des motifs du projet de loi portant creation d' une Faculté de medecin á Rennes; V. Cousin.

(2) «Y bueno será contestar aquí á una inculpación....en los que intentan desacreditar las reformas de toda especie que en España se hacen. Acúsaselas de estar tomadas en gran parte de otros países particularmente de Francia.....La organización universitaria que se ha procurado establecer es tan distinta de la francesa que en nada absolutamente se parece, diferenciándose por el contrario en puntos muy esenciales.» Gil de Zarate, ob. cit. Vol. II págs. 258 y 59.

No podemos estar conformes con el autor, puesto que el nombre no hace la cosa; las nuevas Universidades á excepción hecha de la de Madrid, son en un todo idénticas á las llamadas Academias francesas, según puede verse en Liard—ob. cit. pág. 7.

(3) La Universidad es por definición la escuela universal donde se cultivan ó se enseñan todas las partes del saber.

falta quien desee cultivar los grados del saber hasta los más sublimes.„ (1)

¡Qué deferencia para con las provincias! ¡Qué ideas tan diferentes á las de Guizot y Cousin!

Y para llevar á efecto la centralización con mano fuerte, el 1.º de Octubre de 1845 ¡día nefasto en la Historia de las Universidades españolas! (2) “presidía la inaugural, el brigadier de Ingenieros D. Fermín Arteta, y las togas fueron mandadas por las espadas, presidiendo al Cláustro un Rector con sable y espuelas.”

Desde ese día, las Universidades españolas dejaron de existir, “cediendo el puesto, á una Universidad española vestida á la francesa.” (3)

Desde ese día, aquellas Universidades que constituyeron organismos llenos de vida, cuyos títulos honraban á los personajes más ilustres y que eran consultadas en las más difíciles cuestiones por los príncipes, prelados y magnates, convirtieron en un centro burocrático, quedando despojadas de toda iniciativa, y separadas de toda relación con las fuerzas vivas del país.

Si Colon hubiera vuelto al mundo, no habría acudido á la nueva Universidad en demanda de apoyo para sus proyectos. Si Galileo hubiera sido de nuevo perseguido y encarcelado en Italia, no habría sido la Universidad española la que demostrara al orbe entero, que aquellas doctrinas no estaban en oposición con nuestro dogma católico.

Bien pronto comenzaron á sentirse los efectos de semejante transformación. “La instrucción pública hasta ahora—decía el autor de la reforma en 1855—ha sufrido todos los males de la centralización, sin experimentar ninguno de sus bienes.” (4)

(1) Gil de Zarate.—ob. cit. vol. III pág. 113.

(2) Lafuente—ob. cit. vol. IV pág. 443.

(3) Lafuente—ob. cit. vol. IV pág. 444.

(4) Gil de Zarate—ob. cit. vol. I pág. 229.

Y así como en los tiempos de nuestro pasado esplendor universitario el ejemplo partió de arriba, y fué Isabel la Católica la que, concediendo gran importancia á las cuestiones de educación, llamó para sus hijos á los Profesores más famosos del extranjero; y deseando que la nobleza hermanase con el ejercicio de las armas el cultivo de las letras, fundó una escuela que no tardó en llenarse de numerosos discípulos pertenecientes á las más altas familias; (1) y fueron los reyes, prelados y magnates, que rivalizando en la creación de centros de enseñanza, construyeron edificios magníficos, para toda clase de escuelas, dotándolas espléndidamente, y atrayendo con grandes recompensas á los maestros de más nombradía; (2) ahora, el descrédito parte de arriba también. “El Sr. Pastor Diaz, Ministro en 1847, pidió al dejar aquel elevado puesto el Rectorado de la Central, y como según el artículo 108 del plan publicado por él mismo, solo los Doctores podían desempeñar dicho cargo, se dictó un decreto derogando el mencionado artículo á los tres días de publicado.” (3)

Á partir de este momento, los planes de enseñanza, los decretos y reales órdenes, se suceden con fiebre delirante hasta la ley de 1857, la cual ha sido tan modificada, que sería desconocida por su mismo autor. (4)

Y este medio de legislar desde la *Gaceta*, sirve únicamente— como con elocuencia indica el Sr. Conde de Romanones—(5) para aumentar la confusión que reina en las disposiciones relativas á la Instrucción pública, donde los decretos á cientos, luchan con las reales órdenes á millares, donde hay precedente para todo abuso y donde no se encuentra guía ni orientación para nada sólido y durable. Esas disposiciones de caracter marcadamente

(1) Gil de Zarate—ob. cit. vol. I pág. 10.

(2) Gil de Zarate—ob. cit. vol. I pág. 11.

(3) Lafuente—ob. cit. vol. IV pág. 444.

(4) Colección legislativa —6 vol. comprende desde el 26 de Noviembre de 1838 al 31 Diciembre 1894—Anuario legislativo desde 1889 hasta el 1902.

(5) Exposición al R. D. 12 Abril.—Anuario legislativo Instrucción pública, 1901—265.

personal, publicadas desde luego sin consultar á los centros docentes aun en aquellas cuestiones de su peculiar y exclusiva incumbencia, no fueron siempre inspiradas en el bien de la enseñanza; pues como dice nuestro querido Rector, "obedecen muchas veces á beneficiar determinadas personalidades.", (1)

No es de extrañar pues, que en semejante ambiente la Universidad exótica degenerase, y las Facultades profesionales, lejos de seguir la evolución de las Francesas, se convirtieran en meras oficinas del Estado preparatorias para el examen, y no fueron ya, ni profesionales, ni científicas.

Las Universidades profesionales, como lo eran los esparcidos miembros de la Universidad de Francia, exigen la exposición de principios claros y determinados, una doctrina limitada y el esfuerzo constante en alejar la duda científica, porque en los casos concretos de las aplicaciones, no se puede esperar á que la ciencia haya resuelto los puntos controversos. Las Universidades profesionales, no tienen por norma favorecer los progresos del saber humano. Las Universidades científicas por el contrario, exigen libertad de enseñanza bajo todos respectos; libertad de estudio en el sentido de que el alumno pueda por sí coordinar el programa, de manera que responda á su ingenio, á las inclinaciones y á los propósitos de que esté animado, siéndole al propio tiempo permitido, elegir los profesores que más le satisfagan entre los que expliquen la misma materia. Estos dos sistemas son exclusivos, pero cualquiera de vosotros Profesores ó Alumnos, sabe perfectamente que la Universidad española, no es enteramente científica ni exclusivamente profesional.

En las Facultades de Derecho, por ejemplo,—por no citarlas todas,—se encuentra ese híbrido caracter. En una misma Universidad existen Profesores que explican su asignatura de una manera ampliamente científica, otros que la tratan bajo el punto de vista práctico y positivo; y así resulta, que el jurisconsulto nunca es Abogado sino estudia fuera de la Universidad, y al Abogado le falta siempre algo para ser jurisconsulto.

(1) García Solá—Reseña crítica de la Enseñanza en España pág. 47.

Si poco antes de nuestras últimas guerras coloniales hubiérase ordenado una información acerca del estado de la enseñanza superior en España, á semejanza de la ordenada por Mr. Duruy en Francia algunos años antes de la guerra franco-prusiana, las opiniones emitidas aquí, como lo fueron allí, habríanse podido concretar en los siguientes términos: insuficiencia de créditos, escasez de laboratorios, ausencia casi completa de instrumentos de trabajo, desfallecimiento en gran mayoría del Profesorado..... (1)

Pero el desastre de Sedan que tantos sacrificios de sangre, dinero, ilusiones y ambiciones costó á Francia, hizo sentir vivamente la urgencia y la necesidad de reformar sus Facultades. Ya en 1867 había escrito Renan "La Universidad hace la escuela. Se ha dicho que el maestro de escuela venció en Sadowa. Nó, lo que venció en Sadowa fué la ciencia germánica." (2) Después de la derrota ya no fué solo Renan en pensar de aquella manera. Jorge Cogordan escribía: "Aquella superioridad intelectual que, hizo á Alemania mil y mil veces más formidable contra nosotros, que no lo habría sido por las armas y tácticas guerreras, no se debe atribuir al valor intrínseco de su genio nacional, sino á la excelente organización de sus Universidades." Con apasionada curiosidad se piden antecedentes de las Universidades alemanas, y se adquiere el convencimiento de que por ellas se ha formado el espíritu alemán y por este espíritu la pátria alemana. Desde entonces la reforma de nuestras Facultades, escribe Mr. Liard (3) "no fué ya cuestión de ciencia, se hizo cuestión de patriotismo." Y comprendiendo que aquella había de constituir para el porvenir el mejor sistema de defensa, ¡con qué ardor se predica la reforma!

(1) Tal fué la impresión que de nuestra enseñanza superior recibió en aquella época Mr. Paul Melon—Revue International d' enseignement superieur—Arts. cites.

En los mismos términos resume Liard el estado de las Facultades francesas al finalizar el segundo Imperio—ob. cit. pág. 13.

(2) Liard—ob. cit. pág. 32.

(3) Liard—ob. cit. pág. 32.



Breal publica un libro (1) lleno de direcciones nuevas sobre la enseñanza pública en Francia. Paul Bert desde su laboratorio, esboza un proyecto de ley sobre la enseñanza superior. Un grupo de hombres ardientes del progreso, Berthelot, Renan, Boissier, Breal, Gaston Paris etc. se reúnen en el Colegio de Francia, para preparar un plan general de reformas. Gabriel Monod, Julio Simon y otros muchos, se aprestan á contribuir á la gran obra de la regeneración. Tal fué el período de incubación. Pero para emprender la reforma en toda su extensión, hacía falta dinero; los *cinco mil millones* pagados como indemnización de guerra, (2) habían dejado exhausto el tesoro francés. Sin embargo, lejos de pensar en tocar el presupuesto de las Facultades, van aumentándolo hasta ser triplicado en pocos años (3) y, despojándose del falso patriotismo y sus exhortaciones, para abstenerse de las imitaciones exóticas, organizan sus Universidades ¡imitando á las alemanas! Así ha podido llegar Francia á recobrar uno de los primeros puestos en el mundo civilizado.

El desastre de Santiago de Cuba ¡justo y merecido castigo de nuestra ignorancia! despertó en España cierto movimiento de opinión en favor de los problemas de la cultura pátria. Pero la chispa cayó demasiado lejos para que su luz pudiera ilustrarnos sobre las verdaderas causas de la catástrofe. No nos preocupamos de inquirirlas, no quisimos seguir los ejemplos de Alemania y de Francia, y por ello no acertamos á comprenderlas, cual pudo observarse en el desconocimiento mostrado por cuantos salieron al palenque en demanda de reformas. Cedamos la palabra al distinguido pedagogo español, al Director del Museo Pedagógico nacional, temerosos de que las nuestras pronunciadas en este

(1) Quelques mots sur la Instruction publique en France 1872.

(2) Nuestro Siglo—Otto Vou Leixner—Traducción de Menéndez Pelayo pág 384 Barcelona 1883.

(3) En 1871 el presupuesto de las Facultades era de 4.300,000 Francos.

En 1,873 de 4.444,921

» 1,874 » 4.844,921

» 1,875 » 5.124,581

» 1,877 » 7.799,180

» 1,889 » 11.391,495 tres veces más que en 1,870.

Liard ob. cit. pág. 34 y 46.

sitio, pudieran dar lugar á torcidas interpretaciones. "Hé aquí los hechos ¿qué es lo más saliente, casi lo único que á la opinión pública, en sus timoratos ensayos de reforma, (si excluimos el programa de Costa) se le ha ocurrido pedir, para salvar la primera enseñanza? ¡Hacerla obligatoria! Pero los respetables peticionarios ¿ignoran todavía, que es obligatoria en España desde el año 1857, por solemne ley del Reino?..... ¿Y en la superior á qué se aspira? ¡Á la disminución de las Universidades! No se puede ser ni más modesto en las pretensiones, ni más ciego. ¿Es por economía? ¡Pues si las Universidades españolas, vergüenza dá decirlo, son casi una fuente de riqueza para el Estado! Será, sin duda, que nuestras grandes desdichas nos vienen de nuestra gran ciencia, que tenemos plétora de saber y nos sobran focos de cultura.... Que no son las Universidades tales focos, ya es sabido; que están mal, pero ni un ápice peor que los otros organismos.... por suprimir unas cuántas ¿van á alcanzar las restantes, el vigor científico, la vitalidad corporativa, y el influjo social de que hoy carecen?....

"Y en la esfera oficial, el mismo desconocimiento, idéntica falta de adecuación, entre necesidades y remedios., (1)

El Gobierno acogió con aplauso la idea salvadora de la disminución de las Universidades, ignorando tal vez que poco antes habíanse establecido en Francia y que á la sazón aumentábanse en Inglaterra; y á no ser por las protestas de los elementos ilustrados del país, de los Cláustros y de los mismos escolares, no estaríamos aquí reunidos en estos solemnes momentos, porque la Universidad Granadina, (2) á pesar de su honrosa historia, á pesar de sus vehementes y constantes deseos de progreso, cual lo prueban desde el memorable proyecto de reformas presentado en 1776, época en que todas las otras Universidades del Reino á ellas se oponían, hasta los esfuerzos que en la actualidad viene realizando nuestro preclaro Rector, según

(1) Idilio Pedagógico—Boletín institución libre de enseñanza 30 Junio 1899.

(2) «Ha sostenido sin embargo su buen nombre y producido en todos tiempos varones eminentes, siendo notable el plan de estudios que formó en 1776 y mereció la aprobación del Consejo de Castilla»—Gil de Zarate—ob. cit. vol. II pág. 239, citado por Lafuente ob. cit vol. II pág. 181.

puede apreciarse en sus notables escritos (1), habría sido la primera en desaparecer. Á las Cámaras de Comercio, á las Asambleas de productores y á cuantos patriotas en sus manifiestos y programas han pedido la disminución de las Universidades, como medida regeneradora del país, podemos oponerles los ejemplos vivos de Alemania y de Francia, y podemos decirles fuerte, no fué el maestro de escuela el que venció en Santiago de Cuba; fué la Ciencia, la Universidad Norteamericana. La Universidad hace la Escuela, en la Universidad Norteamericana se forman y educan los maestros (2) ¡Cuánto no contrista el espíritu la comparación entre los esfuerzos realizados en Francia para reformar sus Facultades y el punible abandono en que yacen las nuestras!

La primera Asamblea Universitaria española celebrada en Valencia en los días del 27 al 31 del pasado Octubre, bajo los auspicios del Excmo. Sr. Ministro de Instrucción Pública, reveló al mundo entero, que el Profesorado Universitario español, había estudiado y comprendido las causas que empujaron al país hácia casi su total ruina. Los Catedráticos allí reunidos, dignos representantes de todas las Universidades españolas, discutieron con amor y con fe los diferentes problemas de la enseñanza superior y por unanimidad aprobaron un proyecto de reformas, cuyas conclusiones fueron elevadas á la Superioridad. El apoyo decidido que el Ministro se dignó prodigar y las facilidades con que coadyuvó á su realización, hacían presagiar días de gloria para la Universidad española y mantuvieron viva en el espíritu de los asambleístas la esperanza de que su egregio patrocinador había de considerar aquellos trabajos como factores integrantes de la futura y prometida ley de Instrucción Pública. Pero un cambio político le separó del Ministerio y aquellas conclusiones, expresión fiel de las aspiraciones de la gran mayoría

(1) La supresión de las Universidades ante la crítica más elemental—García Solá—Granada 1899.

(2) Para formarse idea del interés que las Universidades americanas tienen por la educación de los maestros, basta recordar la excursión de los 1200 maestros eubanos á la Universidad de Harvard ejemplo tal vez, único en el mundo.

del Profesorado español, únicos gérmenes de vida capaces de conducirnos á la tan decantada regeneración, cayeron en el abismo más insondable para no volver á flotar tal vez en las altas esferas políticas, hasta que una nueva catástrofe aumente nuestra ruina. Y no es este, Señores, un pesimismo exagerado, nó; es que apena y contrista el ánimo observar á los representantes de la pátria dirigir las corrientes de la opinión por caminos diferentes á aquellos en que marcha en los países que tantos siglos nos avanzan.

— Leed las discusiones de Córtes y veréis, que aun reconociendo que el problema de la educación nacional sea la base de nuestra regeneración, ningún puesto digno se concede á la Universidad para tan árdua empresa. (1)

— La Universidad moderna no se limita á la educación de unos cuantos elegidos y á la investigación científica, constituyendo una barrera infranqueable entre el saber hierático y la ignorancia general; no es una institución de lujo cual se cree entre nosotros, nó. Desde que en Inglaterra sus aristocráticas Universidades abrieron las puertas á la educación del pueblo, la misión civilizadora de la Universidad, cambió por completo. La extensión Universitaria allí nacida, según hemos indicado el año 1873, se ha extendido por los diferentes países, (2) alcanzando los más fecundos resultados. No limita ya su acción á ir en busca de cuantos no pueden acudir á ella, llevándoles su ciencia y sus procedimientos y extendiendo sus raíces por todas las capas sociales; aspira á la formación de los maestros de primera ense-

(1) En los extractos oficiales de las últimas sesiones celebradas en el Senado y Congreso de los Diputados, puede apreciarse el concepto que los centros de enseñanza merecen, á los dignísimos representantes del país.

(2) L'extension Universitaire en Belgica. — L' Eclére — Troisieme Congrès International, ob. cit. pág. 37.

L'extension Universitaire en Belgica. — L' Eclére — Revue International de l'enseignement superieur — 15 Marzo 1898. — L'Extension Universitaire en Hungría — Grosz-Troisième Congrès International, ob. cit. pág. 79.

En esta obra se encuentran las comunicaciones referentes á la extensión Universitaria en América, Austria, Rusia, Francia y España.

La extensión Universitaria en España — L. Palacios. — Boletín de la Institución libre de enseñanza — 30 Abril 1899.

ñanza por las Universidades y la considera como uno de sus fundamentos. En Inglaterra interviene en ella desde 1893, y sus ventajas fueron reconocidas en la relación que presentó la comisión nombrada por el Ministro de Instrucción Pública para examinar el *pupil teacher sisteme*. (1)

Escocia, Suiza, y los Estados Unidos, rivalizan en abrir cursos universitarios y diplomas para aquel fin. Las Cátedras de Pedagogía establecidas en las Universidades alemanas y en especial en Jena, ejercen grande influjo contra el cual lucha en vano la reacción Prusiana. Las comunicaciones presentadas en el Congreso de Paris de 1900 por G. Lefevre, Chabot, Dorison y Thamin (2), muestran el interés que las Universidades francesas tienen por la educación de los maestros, los cuales trabajan en las Cátedras de Pedagogía en ellas establecidas y en primer término en la de la Sorbona, dirigida por Buisson, como verdaderos alumnos de estudios superiores.

Es el comienzo de un movimiento motivado principalmente por el gran desarrollo que va tomando el llamado "estudio del niño," el cual, en ninguna parte se acentúa más que en los Estados Unidos, donde se tiende á considerar al magisterio primario como una profesión universitaria y á la Escuela Normal como un instituto de la Universidad, ya independiente, ya como sección especial de la Facultad de Filosofía. Así se van borrando las fronteras de la actual jerarquía escolástica y subiendo á un mismo nivel la educación de las diversas edades, cada una de las cuales pide tanta inteligencia, tacto, vocación, esfuerzo, dignidad, espíritu en suma en los maestros respectivos como en los restantes. El principio formulado por Linneo y aplicado á la Naturaleza "Natura non facit saltum," ha triunfado en la enseñanza.

Precisa, pues, que cuantos desde arriba puedan ejercer alguna influencia en la gran obra reformadora de la educación nacional,

(1) Troisieme Congrès. etc. ob. cit. pág. 60.

(2) Troisieme Congrès International ob. cit. págs. 220 á 228.

ya que de ella depende la prosperidad del país, se miren en el espejo que les ofrece ese movimiento universitario internacional y se apresten á encauzar nuestra enseñanza por la senda que camina en las otras naciones.

Vuelvan los ojos hácia las Universidades, comiencen por el principio racional, asígnenles el puesto que les compete en la civilización de los pueblos, y no olviden, que ellas son los focos que han de propagar la luz á los ámbitos más recónditos de la nación.

Tengan en cuenta que la extensión universitaria considerada en toda su amplitud, (1) el elemento civilizador por excelencia que nos legó el siglo anterior, es en Sociología lo que la *fagositosis* en Biología. Ella es la encargada de purificar el ambiente de incultura del país, la encargada de defendernos contra los ataques de la ignorancia; ella lleva á los talleres, á las fábricas y al campo, con su ciencia y sus procedimientos, ese bálsamo vivificador, único capaz de redimir á los pueblos. Ella, en fin, se preocupa especialmente de esa educación técnica, (2) agrícola, industrial y comercial, cuyas virtudes mágicas, tan preconizadas entre nosotros, han constituído el arma que se ha esgrimido contra las Universidades españolas, llevando á sus detractores á gritar. “Menos doctores y más industriales,”—“Menos Universidades y más escuelas de artes y oficios,” sin preocuparse de estudiar cuanto ocurre en todos los países cultos, sin detenerse á remover las causas, que si no en absoluto, al menos en parte, impiden á nuestras Universidades seguir aquel movimiento.

Así es, Señores, que cuando esos gritos se proferían en España, las Cámaras de Comercio, las ciudades y las Sociedades locales, uníanse en Francia á las Universidades, para pedir que en ellas se organizaran aquellos estudios, y el Consejo Superior de Instrucción Pública adoptaba en 1898, el proyecto de decre-

(1) Toda acción expansiva de carácter educativo y social que la Universidad efectúe fuera de su esfera oficial docente.

(2) Troisième Congrès etc.—ob. cit.

to siguiente: "El Presidente de la República Francesa.... Decreta: que podrán organizarse en las Universidades secciones de estudios coloniales, agrícolas é industriales., (1)

Las Universidades modernas deben ser los focos de vida intelectual y de calor moral, cuya influencia fecunda se haga sentir en todo el país, ó se haga sentir al menos, en toda la educación pública.

Á nuestras Universidades nada puede pedírseles en la actualidad, pues reducidas á la categoría de centros administrativos, son organismos muertos sin más vida que la que los Gobiernos quieren proporcionarles. No pueden hacer otra cosa, que obedecer las órdenes superiores; someterse á las reglas que se les dicta sin explicarles ni consultarles. Van donde se las conduce, y son responsables únicamente de cuanto se les obliga á hacer. (2) Los Gobiernos son los responsables del estado en que estas se encuentran. (3) La responsabilidad de las Universidades comenzará el día en que los Poderes Públicos, abriéndoles las mallas en que las aprisionan, les concedan la autonomía. No obstante; si como dice Greard, uno de los signos infalibles de progreso de una institución, es la necesidad que siente de reformarse, ó es al menos, un síntoma de vitalidad y de confianza en el porvenir, cual afirma Marion, (4) podemos decir que las Universidades españolas, mal que pese á sus enemigos, presentan esos signos de vitalidad y de progreso. Dígalo si nó esa microscópica Universidad de Oviedo, cuya pequeñez la hace aparecer tanto

(1) Troisième Congrès, etc. ob cit. pág. 186.

(2) En este sentido se expresa Marion respecto á las Universidades que son gobernadas.—L' education dans L' Université—pág. 3.

(3) Es cuanto indica el autor de la reforma según se desprende del párrafo siguiente: «Volver á la elección Universitaria, sería desvirtuar la índole de este cargo, contrariar su objeto, y poner al gobierno un obstáculo perenne para hacer en las escuelas lo que convenga á su buena administración y á las mejoras que pueda recibir la enseñanza. *El Gobierno es ahora el responsable del estado en que esta se encuentra*; y dejaría de serlo, si tuviera que valerse de agentes impuestos que estarían, tal vez, con él en contradicción perpétua».....«y la experiencia ha venido á confirmar esta teoría»—Gil de Zarate—ob. cit. vol. II págs. 329 y 30.

(4) Marion—ob. cit.—instrucción.—24.

más grande á los ojos de los extranjeros, (1) la cual, no satisfecha con emitir razonados proyectos de reformas, predica con el ejemplo, estableciendo su Seminario jurídico y la extensión universitaria, cuya benéfica influencia ha sido ya apreciada por la clase obrera. Díganlo las conclusiones aprobadas por la Asamblea Universitaria valentina, las peticiones recientemente formuladas por las Facultades de Farmacia de Barcelona y Santiago, por el Cláustro de Valencia, por las Facultades de Ciencias de Sevilla y Granada, y por lo que respecta á esta última Universidad en particular, conocidos son de todos, los escritos de nuestro querido Rector.

Hora es ya, que nuestros hombres públicos se hagan eco de las aspiraciones del Profesorado español y siguiendo los ejemplos no remotos de Alemania y Francia, emprendan sin demora la reforma universitaria, única capaz de levantar el abatido espíritu del país. Las Universidades no son solo centros de ciencia, son tambien escuelas de espíritu público. Y como tales, han sido consideradas por los políticos de todas épocas. Sertorio fundó en Huesca el primer establecimiento de enseñanza española, para infiltrar en los celtíberos la civilización romana que trataba de aclimatar en nuestra pátria. (2)

Los ingleses al terminar la guerra de los cien años, fundaron las Universidades de Burdeos y de Caen para combatir la influencia francesa; más tarde, Felipe II de España, creó la Universidad de Douai con el mismo objeto; y en nuestros días, ya hemos dicho que Alemania estableció la Universidad de Strasburgo, cual fortaleza avanzada contra el espíritu francés.

(1) Melon—art.º cit.

(2) Lafuente ob. cit. vol. I pág. 17.

VI.

La formación del futuro Profesorado, el rejuvenecimiento y dignificación del existente, son las piedras angulares sobre las que debe descansar todo edificio de reforma.

Si la enseñanza es la función social por excelencia, la función social á la cual todos los Estados conceden la mayor atención, y el Profesorado el órgano adecuado para realizarla, es evidente, y así lo demuestran los más elementales principios de Biología, que aquella se verificará tanto mejor cuanto más perfeccionado sea éste. Hay que obrar por tanto directamente sobre el órgano, para que sus efectos sean apreciados en la función. Hay que perfeccionar el Profesorado, para que la enseñanza resulte perfeccionada.

No se cambia un organismo procediendo de fuera á dentro; es preciso fortificar la idea, es preciso llegar al alma, porque de ella procede la vida. El alma de la enseñanza es el Profesor, y por él hay que comenzar, si se quiere renovar el organismo. Así lo entendió también el Sr. Conde de Romanones al afirmar. "Es opinión que alcanza la certidumbre de un aforismo, la de que serán infructuosas cuantas reformas se intenten en la enseñanza si al mismo tiempo no se efectúa la renovación del personal que ha de realizar la modificación proyectada.." (1)

Supongamos, en efecto, que cuantos buscan en la importación de los sistemas extranjeros la regeneración de la sávia intelectual del país, cuantos atribuyen la postración en que nos hallamos á la falta de una ciencia española, cuantos se agitan en derredor de la enseñanza, censurando el punible abandono en que la tienen los Gobiernos, se pusieran de acuerdo y redactaran un proyecto racional de reformas.

La nueva Universidad no es un monumento, es una ciudad entera, la ciudad de la ciencia, donde todos los servicios, á la vez

(1) Exposición al R. D. de 18 Julio 1901.—Anuario legislativo.

que aislados, están agrupados en conjunto como las piezas orgánicas de un mismo aparato. (1) Todos los servicios especiales en que la higiene debe imponer sus dictados, hánse tenido en cuenta. Allí existen espaciosos laboratorios, gabinetes y museos repletos de modernísimo material, capaz de satisfacer las más escrupulosas exigencias de cuantos preconizan las excelencias de las enseñanzas prácticas. (2) Locales adecuados para los trabajos de investigación, tanto para los alumnos, como para las personas ya competentes y Profesores. Bibliotecas perfectamente dotadas de las más recientes publicaciones, salas de lectura, de conversación, de fiestas, de gimnasia, etc. (3) Por todas partes se recibe esa impresión de belleza tan necesaria á la vida como la luz y el aire. Y no son esas las solas innovaciones.

Hé aquí un juicioso empleo del tiempo, en que teniendo cuenta de las leyes de la naturaleza, se ha reservado puesto especial á los ejercicios que contribuyen á robustecer el cuerpo. Programas breves y flexibles de los que se ha eliminado todo aquello que no tiene valor educativo, plegándose á los más diferentes temperamentos intelectuales. Disciplina concebida en un espíritu familiar, dejando al alumno esa libertad de elección y decisión sin la cual no existe la voluntad. Tales son los centros donde la juventud podrá educarse en el verdadero sentido de la palabra. Pero si no se ha tenido especial cuidado de hacer penetrar el nuevo ideal en el espíritu del personal formado para otras tra-

(1) «Como un edificio por monumental que sea no es susceptible de ampliarse y transformarse sino dentro de ciertos límites, llegaría á ser insuficiente; y de aquí que.....sea mas útil un parque, dentro del cual puedan construirse nuevos pabellones cuando las necesidades lleguen á exigirlo.....este ideal, es una realidad en muchas Universidades.....Tokio América del Norte»—Lázaro—Discurso inaugural 1902.

En igual sentido se expresa Liard—Universités et Facultés.—ob. cit.

(2) Véanse los discursos inaugurales de Garagarza, Carracido, Orts, Mascareñas y Casares.

(3) En algunas Universidades como en Cambridge y Oxford existen hasta picadero, salas de esgrima y de tiro, juego de bolos y escuela de natación. Se comprende que el alumno pase allí su vida y se forme, como dice Breal «esa atmósfera científica que respira el discípulo y que le permite vivir durante tres ó más años fuera de las condiciones ordinarias y triviales de la existencia. Por eso los tiempos de la Universidad se graban en la memoria de la mayoría como un sueño dorado que ilumina la vida entera.» Citado por Calderón—Discurso inaugural.

diciones, ¿no es de temer que el antiguo principio que no veía en la juventud más que una voluntad que reducir, una inteligencia que adornar, no entre en el nuevo edificio con el desprecio de la higiene, el miedo de la independencia, el culto de la forma y todo el cortejo de los viejos métodos? Y no se diga que es un temor exagerado; pues sin hablar de la erudición y del formalismo que sobreviven en nuestra enseñanza, demasiados hechos lo justifican que por caridad de pátria debemos callar.

Supongamos por el contrario Profesores que, guiados por sus estudios, han llegado á adquirir conciencia de los fines de la educación y en especial de la enseñanza en el siglo XIX. Saben que el Profesor debe ser un modelo vivo para el discípulo, que es su primer deber conducirse intachablemente, no tanto por obligación hácia sí mismo, cuanto por respeto sagrado á la pureza de los que han de procurar reflejarse en él como un espejo. (1) Penetrados de la grandiosidad de su misión y acostumbrados á ver las cuestiones desde lo alto, no exageran la importancia de su propia enseñanza, para ahogar la curiosidad innata bajo la masa de los detalles. Familiarizados con los nuevos métodos, lejos de hacer aprender de memoria esos resúmenes sin vida, que hacen suponer pueda encerrarse la ciencia en un cuaderno de notas, promueven la reflexión é investigación personal. Atienden así mismo á la formación de la personalidad, al desarrollo de su carácter, del sentido general de su espíritu y de su conducta en la vida; pero siendo siempre para ellos guías y amigos é interviniendo con extrema discreción en su existencia íntima. Lejos de imitar á esos maestros que tratan á los escolares como cera blanda pretendiendo grabarle sus ideas, respetan su individualidad naciente y el desarrollo espontáneo y original de su naturaleza. Esfuérganse en organizar sociedades de juegos y ejercicios físicos, viajes, excursiones, todo aquello en suma, que tiende á vigorizar el cuerpo. Solidarios, en fin, con las familias para una obra común, no olvidan á sus colaboradores y se entienden con

(1) Sela—La misión moral de la Universidad—Discurso inaugural.

ellos para evitar esa oposición de influencias tan contraria al desarrollo armónico de la juventud. De tales maestros, cualesquiera sean los medios en que se les coloque, por imperfectos que sean los programas y los reglamentos, pronto lo harán mejorar todo. Ningún decreto de reforma vale tanto, como el hombre que lleva en sí el germen regenerador.

Formar Profesores, es pues, la primera solución del problema.

Dadme la preparación de los maestros y todo lo demás lo considero como secundario; decía hace algunos años el Obispo de Hereford (1); y hace menos todavía un autor americano, tratando del malestar de la enseñanza y de sus remedios, daba á su trabajo el significativo título "*Wanted a Teacher*," (2) se quiere un Profesor.

El gran educador Cygneus, el organizador de la enseñanza en Finlandia—decía—"quiero comenzar por el principio lógico, por la cuestión fundamental, quiero primero fundar una Escuela normal para los Profesores; cuando tenga un cuerpo de Profesores, tendré lo principal." (3) Toda la cuestión de la reforma y del progreso de la educación,—escribía el Reverendo Spalding—se reduce á emplear buenos Profesores y á eliminar los malos. (4) En igual sentido se han expresado recientemente en sus escritos los pedagogos españoles. (5) Pero ¿á qué proseguir? El Profesorado es el barómetro de la cultura de un país. Por el examen del Profesorado se puede reconstruir el verdadero estado de nuestro organismo social, á la manera que en Zoología, en vir-

(1) Education in the nineteenth.....the training of teacher—ob. cit.

(2) James Canfield educational Review—Diciembre 1900 citado por Dugard.—Formation des Maitres de l'enseignement secondaire.

(3) Education in the.....ob. cit.

(4) Report of the commissioner—ob. cit. t. I pág. 634—1898—1899.

(5) Cossio—Idilio Pedagógico—Boletín de la institución libre de enseñanza—N.º 471.
Giner—El Problema de la educación nacional y las clases productoras—Problemas urgentes de nuestra educación nacional—Boletín de la institución libre de enseñanza; Números 385, 439 y 31 Agosto 1902.

Posada—Formación del Profesorado de 2.ª enseñanza—Boletín cit.—N.º 517.

Calderón—Discurso inaugural—cit.

Altamira—Revue d'enseignement—cit.

tud del principio de la correlación de los órganos, tan sabiamente formulado por el gran Cuvier, (1) por el examen de un órgano se reconstruye el organismo todo.

No es de extrañar por tanto, que el problema de la formación del Profesorado, se halle á la orden del día en todos los países; pero se halla únicamente por lo que respecta á la enseñanza secundaria, (2) pues por lo que afecta á la superior, todos, menos España lo tienen resuelto sino en absoluto, al menos en gran parte, y no les preocupa en la actualidad, según ha podido apreciarse en el Congreso de Paris de 1900. (3) Pero no les preocupa, porque los tres elementos que deben integrar á todo Profesor, las tres especies de méritos que se les debe exigir, *cultura general, dominio de la ciencia que se aspira á profesar, y saber enseñar*, los poseen de hecho los Profesores de otros países, por haber encontrado centros donde poderlos adquirir mediante sólida preparación.

Y desde el momento que afirmemos que no podemos ni debemos permanecer por más tiempo en esta inercia que acabaría por conducirnos al abismo, es necesario que sepamos como ésa preparación se halla organizada en el extranjero, que conozcamos lo que aquí poseemos, para deducir en su vista las reformas que debieran establecerse.

(1) Cuvier—Leçons d'anatomie comparée—Paris.

(2) No se encuentra mas que un solo país donde exista un método experimentado para la preparación profesional de los futuros Profesores de segunda enseñanza—Prusia: En todas partes el problema está á la orden del día, pues en Prusia mismo no están todos satisfechos del régimen establecido por el decreto de 1890, el cual tampoco se ha implantado por completo en el resto de Alemania. Respecto á los otros países se dividen en 3 categorías; la de aquellos en los cuales se han tomado recientemente medidas—Inglaterra, Bélgica, Hungría, Italia, Portugal, Rumania, Suecia,—sin hablar de los Estados Unidos en los cuales á diario se toman nuevas medidas; la de aquellos otros en los cuales se está á punto de tomarlas—Noruega, Rusia, Suiza, Japón y Francia; y por último la de los que tienen en cuestión la de tomarlas—Dinamarca, España, Países Bajos etc.—Ch. V. Langlois—La préparation professionnelle é l'enseignement secondaire—pág. 98—Paris—1902.

(3) Véase Troisième congrès etc. ob. cit.

V.

Las Universidades son las encargadas en todas las naciones de proporcionar la cultura general. El dominio de la ciencia que se aspira á profesar se adquiere en las Universidades, en centros á ellas anexos (Institutos Universitarios) ó en centros completamente separados.

En Alemania existen los famosos *Seminarios* (1) institución establecida con aplicación á la Filología y extendida despues á la Historia, Matemáticas etc.; á todas aquellas enseñanzas en suma, que considerábanse antes como teóricas y que hoy á manera de las ciencias Naturales, exigen su parte práctica. Creados por iniciativa particular del Profesorado, fué seguida por los Gobiernos y de ahí, que existan dos clases de Seminarios, privados y oficiales; pero tanto unos como otros, atienden principalmente á la cultura científica de los alumnos. (2) Así lo hacen constar diferentes reglamentos y estatutos como el del Seminario jurídico de Berlin, que "tiene por objeto iniciar á los estudiantes en el trabajo científico personal, con ayuda de ejercicios exegéticos, históricos y dogmáticos y prepararlos para las investigaciones científicas originales." (3) Los Seminarios pueden compararse á academias especiales; tienen vida propia,

(1) Los primeros Seminarios fueron establecidos por Köthen (1613) y por Franck (1696) con objeto de enseñar á los futuros maestros la teoría y la práctica de su arte. En 1793 Gedike les dió el carácter científico para el conocimiento de las lenguas clásicas, pero el gran desarrollo de la institución tuvo lugar mucho más tarde. En la actualidad la Universidad de Berlin tiene 14 Bonn 11 Gotinga 13 Breslau 14 Jena 15—Minerva Jahrbuch der Gelehrten Welt.—XII Jahrgang—1902—1903.

(2) Además de los Seminarios Universitarios existen los Seminarios de Gimnasio cuya misión es la de preparar al Profesorado de 2.^a enseñanza.—Ch. Chabot—La Pédagogie au Lycée—(Notes de voyage sur les Séminaires de Gymnase en Allemagne.—Paris.

(3) «No obstante, la mayoría de los Seminarios del Estado contienen en sus estatutos una cláusula en que se indica su carácter en términos parecidos á los siguientes: «iniciar en los métodos históricos de investigación y de crítica y preparar los futuros Profesores de historia de las escuelas superiores»—Altamira.—La enseñanza de la Historia—pág. 24—Madrid 1895.

reglamentos particulares, salas de trabajo y bibliotecas. Respecto á los ejercicios que constituyen la forma genuina de su enseñanza, no existe uniformidad entre los de todas las Universidades; lo característico, es la variedad de métodos, resultado de la individualidad en los Profesores y sumamente útil para el progreso de la ciencia. Los trabajos se realizan por medio de disertaciones de los alumnos sobre asuntos propuestos por el Profesor acerca del estudio de autores, monumentos, etc., de traducciones ó trabajos de lenguas vivas ó muertas, de discusiones sobre temas de la asignatura etc. (1)

Austria y Hungría (2), Suiza (3), Rumania (4) y Bélgica (5) poseen los Seminarios organizados á semejanza de los alemanes. Italia acaba de establecerlos en la Facultad de Derecho, (6) pues en las de Ciencias y Letras existen las llamadas escuelas del magisterio. (7)

Francia es el único país que cuenta con instituciones superiores de indagación científica, completamente desligadas de la Universidad.

La escuela práctica de altos estudios que tantos días de gloria ha proporcionado al país; el centro de cultura más elevado de cuantos existen en las naciones latinas, tiene por fin pedagógico "inculcar los métodos puramente científicos y promover el trabajo personal de los alumnos," en las cinco secciones de que consta: Ciencias Matemáticas, Físico-químicas, Naturales, His-

(1) En la citada obra de Altamira se detalla el procedimiento seguido en los Seminarios históricos arqueológicos ó filológicos págs.—26 á 31.

(2) La Universidad de Viena tiene 10 Seminarios; la de Praga 10.

(3) La Universidad de Berna tiene 10 Seminarios.

(4) La de Bukarest posee 3.

(5) La de Bruselas tiene un Seminario de Historia.

(6) Las enseñanzas de las Facultades podrán agruparse según sus afinidades y constituir escuelas de perfeccionamiento ó Seminarios de ciencias, jurídicas económicas y sociales. «Los Seminarios tendrán por objeto promover el espíritu de investigación en los alumnos.....en una de las varias ciencias profesadas en la Facultad—Reglamento especial para la Facultad de Derecho—Decreto 13 de Marzo 1902.

(7) Las escuelas del magisterio tienen el doble objeto de promover en los alumnos el espíritu de investigación y adiestrarlos en el arte de enseñar.—R. D. cit.

tóricas y Filológicas y Religiosas. (1) Puede compararse con los Seminarios alemanes cuyo caracter de laboratorio ha copiado, pero quitándoles algo del tecnicismo seco que les exclusiviza y dándoles en cambio el elemento de cultura general y de arte, que tanta importancia tiene en toda obra intelectual. (2) Existen además, el Museo de Historia natural, reunión de laboratorios destinados á la investigación y formación de naturalistas. El Colegio de Francia, donde las clases son públicas y no hay verdaderos alumnos. La Escuela Normal Superior, destinada á formar Profesores para los Liceos y Facultades (3) (ciencias y letras) la cual alcanzó tanta importancia cuando era la única Universidad de Paris, que admirada por los extranjeros, fueron copiándola en España, (4) Bélgica, (5) Rumania, (6) Rusia, (7) y Hungría. (8) Actualmente se halla en crisis y según las opiniones dominantes, parece destinada á convertirse en un Seminario pedagógico. (9) En el proyecto de Ley aprobado por

(1) Los procedimientos de trabajo que se siguen en la escuela pueden verse en los Anuarios que publica.

En la obra citada de Altamira se indican muchos particulares de esta institución.

(2) Altamira. ob. cit.

(3) Le centenaire de l' Ecole Normal—Paris—1895.

L' enseignement Pedagogique dans l' ecole normal de Paris—Jules Tannery—Revue I. d' enseignement—15 Abril—1902—Paris.

(4) En 1847 se creó provisionalmente la Escuela normal para la sección de Ciencias. Por el plan de estudios de 28 de Agosto de 1850, quedó establecida definitivamente, haciéndola extensiva á la sección de Literatura y dándole el nombre de *Escuela Normal de Filosofía*. Por R. D. de 17 de Septiembre de 1852, quedó suprimido «tan útil Establecimiento dándose con esto un golpe mortal á la enseñanza y al Progreso de las ciencias en España»—Gil de Zarate ob. cit.—Vol. III pág. 286.

(5) Establecidas en Lieja y Gante en 1830 fueron suprimidas por la ley de 14 Abril de 1890.—Thomas—Ecole normal et Facultés—Revue d' Instruccion publique—Bélgica XXIV.

(6) La ley de 1864 creó dos escuelas normales en Bukarest y en Jassí y la del 1898 las ha sustituido por Institutos universitarios modelados en el tipo alemán.

(7) Fueron establecidas bajo el título de Institutos histórico-filológicos en San Petersburgo y Niejin en 1867 y 1875 dos escuelas normales; pero habrían desaparecido si hubieran prosperado los planes de enseñanza preparados por Bogoliepov y Vannovsky.

(8) El Colegio Eötvös de Budapest fué fundado en 1895; difiere bastante de lo que en la actualidad es la escuela normal de Paris—Universités et Ecole normal superieur en Hungría—Csengerí Troisième Congrès international d' enseignement superieur—ob. cit. pág. 206 Paris 1902.

(9) Langlois—ob. cit. págs. 18 á 21.



la Cámara de Diputados en Marzo de 1902 se decía: "La Escuela Normal Superior se organizará de manera que sea un verdadero Instituto pedagógico. Las Universidades recientemente establecidas tratan de recobrar el puesto que les corresponde, llevando á ellas los métodos que fueron patrimonio de esos Centros especiales; y desde hace algún tiempo, es general el deseo de introducir en las Facultades el trabajo de los Seminarios, según puede observarse en los escritos de Lavisse, Langlois, Marion, etc.

Para las enseñanzas propiamente dichas de observación y experimentación, las ciencias Físicas, Químicas, Naturales, Médicas, etc., en todas las naciones existen Institutos, Escuelas, Laboratorios y Museos, donde la juventud escolar acude á iniciarse en la senda de la experimentación, para proseguir en los trabajos de alta investigación científica. (1)

Fuera de estos dos sistemas, el antiguo francés donde la investigación se hacía fuera de las Universidades y el alemán, seguido en los otros países, donde no existe Instituto de indagación y de enseñanza superior á las Universidades, es difícil concebir una tercera organización en la enseñanza donde no se investigue fuera ni dentro de la Universidad, á menos de suprimir la investigación misma, (2) cual ocurre entre nosotros.

El arte de enseñar, adquiérenlo enseñando en todas las naciones, pues nadie llega á lo que aquí llamamos Catedrático de Universidad, sino despues de larga práctica en el ejercicio de la profesión, despues de haber demostrado que sabe enseñar. Esta es la razón principal, la única tal vez, que hasta hoy, al menos que sepamos, no se exija en país alguno una preparación pedagógica teórica á los futuros Profesores de Universidad. Las máximas *magister non fit sed nascitur; fit fabricando faber*, la fórmula de J. Coulonges "es inútil aprender á enseñar," etc., sobreviven para la enseñanza superior. Es verdad que estos Pro-

(1) En Minerva—ob. cit. se indican los centros que existen en todos los países del mundo.

(2) Así se expresa Giner en su artículo sobre enseñanza superior—Boletín de la I. L. E.—N.º 435.

fesores son ante todo y sobre todo hombres de ciencia, encargados de contribuir á sus progresos y de preparar y despertar en los alumnos los gérmenes de ese espíritu científico; es verdad que para la enseñanza superior esa preparación se confunde casi con el estudio mismo de la ciencia que se aspira á enseñar; es verdad que la autoridad soberana del profesor de Facultad reside en la profundidad del saber y en la potencia del pensamiento, de tal modo, que un verdadero sábio enseña siempre bastante bien si muestra con ingenuidad á sus alumnos la manera como él trabaja. Pero bajo el punto de vista de la acción que puede ejercer sobre la mayoría de los escolares, es grande la diferencia que existe entre el que es verdadero Profesor y el que no lo es. Cuando faltan las condiciones pedagógicas, aparece mermada la autoridad y los resultados que se obtienen, no son los que debieran esperarse de la capacidad y competencia del Profesor. La práctica basada en una juiciosa teoría le preservará de gravísimos errores.

Doctrina sed vim promovet insitam

Rectique cultus pectora roborant. (1)

El interés por la Pedagogía ha ido acrecentándose en progresión geométrica; en todas las naciones existen Cátedras y á diario se establecen en diferentes Universidades; pero en ninguna parte ese estudio ha alcanzado tanta importancia como en los Estados-Unidos y en especial en la Universidad de Columbia, que es la única del mundo que posee una Facultad de *Ciencia de educación*, elevada al mismo rango académico que las Facultades de Medicina, Derecho, etc. (2) El estudio de la Pedagogía comenzó por considerarse indispensable en la primera enseñanza, ha pasado despues á la secundaria, y no está lejano el día que se exija en la superior; pues si hasta ahora no se ha sentido su necesidad, ha sido porque en el extranjero se eligen los Pro-

(1) Palabras de Horacio— citadas por Csengerí—ob. cit.

(2) Langlois—ob. cit. donde se examina sucintamente el movimiento pedagógico en los Estados Unidos.

fesores de Universidad, exclusivamente entre aquellos ya estimados como tales. (1)

En Alemania, Austria y Hungría, Suiza, Grecia, Rusia, Italia, Rumania, etc., (2) se comienza la honrosa carrera del magisterio universitario por la categoría de *Privat docente*. En Francia por la de agregado, maestro de conferencias ó encargado de cursos. En Bélgica y otras naciones, por la de extraordinarios. Ínterin los candidatos ocupan estos primeros puestos, se hallan en estrecha relación con los Profesores numerarios, á cuyas órdenes suelen estar las más de las veces y aceptan y siguen sus consejos mientras se adiestran en el difícil arte de la enseñanza. Únicamente despues de haber probado su suficiencia durante algunos años, pasan los *privats docentes* á extraordinarios, y éstos y los agregados franceses á ordinarios, que son nuestros Catedráticos de Universidad. Y no por el procedimiento de nuestras oposiciones, que no se conoce en ninguna parte, sino generalmente por el dictado de la opinión, que tiene ya designado el candidato que ha de ocupar la vacante, el cual, la ha ganado tras larga y honrosa campaña.

En Alemania el poder central está investido del derecho de elegir los Profesores propuestos por la Facultad donde ocurre la vacante. Análogamente en Francia, el Consejo de cada Facultad escoge el candidato y lo propone al Gobierno, el cual sanciona la elección. En otros países, lejos de seguirse un sistema único, se adopta el que se cree más conveniente según los casos: tal sucede en Bélgica, Italia, Inglaterra, etc. En Suiza, se deja la elección á un Consejero de Estado.

(1) Á esta costumbre de elegir así los Profesores, atribuía el célebre profesor alemán Wündt ese don especial de enseñar tan generalizado entre los maestros franceses—*L' Education dans l' université Marion*—Conviene tener presente que en casi todas las naciones ocurre lo mismo.

(2) En *Minerva*—ob. cit. se indican las diferentes clases de Profesores que existen en todos los países.

La institución de los *Privats-docentes*, (1) la más simpática de cuantas han existido y pueden existir en el Profesorado, va propagándose á todas las naciones en atención á los valiosísimos servicios que prestan á la enseñanza oficial, de la cual debe ser su coeficiente. Bien entendida esa institución alemana,—española en su origen—(2) permite la multiplicación de las Cátedras; pero no la multiplicación ciega, caprichosa y costosísima decretada por el Estado, sino la querida y determinada en sus naturales proporciones por los alumnos más ó menos apasionados del estudio, los cuales retribuyen las enseñanzas que desean y las desean según sus propias necesidades intelectuales y el valor de aquellos que pueden explicarlas. Hé aquí las reflexiones que sugería este asunto á un eminente filósofo Profesor y Rector de la Universidad de Berlín, el Dr. Trendelenburg. “El doble carácter de sábio y de Profesor no se muestra tan vivo y genuino en nadie como en esos jóvenes que, sin orden superior y solo movidos por propia vocación con remuneración escasa ó nula y teniendo que combatir las mas veces contra las dificultades de la vida, impelidos por el amor á la ciencia y por el gusto á la enseñanza, solo cuentan con sus propias fuerzas para cooperar

(1) La institución germánica de los *Privats-docentes*, tiene sus raíces en las Universidades europeas de la edad media. En ésta, como en los primeros siglos de la moderna, el que era Doctor en una Universidad no solo tenía el derecho de enseñar en ella, sino que podía hacerlo generalmente en las demás. Abría su curso, disputaba con los escolares y Doctores y aquellos le pagaban. Los *Privats docentes* alemanes, son los Doctores de las antiguas Universidades adaptados á las nuevas condiciones. Los Doctores eligen la Universidad donde quieren enseñar y previo el examen llamado de habilitación, que consiste en preguntas defensa de tesis, ó explicación de lecciones, se le concede autorización para profesar en una determinada rama de la ciencia y entra á formar parte del cuerpo académico. Por regla general explican cursos especiales para completar la obra del Profesor numerario, con quien están de acuerdo. Pero otras veces, cuando enseñan materias que no exigen clínicas ó laboratorios, puede hacer la competencia al Profesor oficial, obligándole á trabajar para no dejarse sobreponer.

(2) «En casi todas las Universidades había lectores de extraordinario que solían ser pretendientes á Cátedras y explicaban puntos distintos de los asignados á los Catedráticos de propiedad, á fin de ampliar las materias de cada asignatura».—G. de Zarate.—ob. cit. vol. II pág. 268. «En algunas Universidades había Cátedras que no tenían sueldo, y en que se leía por la retribución que pagaban los estudiantes, como se hacía en Paris y otras muchas. G. de Zarate. ob. cit. vol. II pág. 271.

á la obra de la Universidad. Ellos son la verdadera palanca de nuestras escuelas, palanca que se ha retirado allí donde no se deseaba el progreso, pero que hubo que reponer donde quiera que, bajo el aguijón de la competencia, se ansió renovar el movimiento y la vida. Con cada joven que entra en la enseñanza, se despierta y esparce en toda la Corporación el sentimiento del objeto ideal de la ciencia, y aún los más viejos no pueden menos de sentir el efecto del estímulo., (1)

VI.

España es el único país que carece de centros donde puedan seguirse cursos superiores, de laboratorios donde practicar y de bibliotecas donde consultar las dificultades y conocer los adelantos modernos. (2) No existe centro alguno donde los futuros Profesores puedan adquirir el dominio de la ciencia que aspiran á profesar. Tampoco se encuentra posibilidad de realizar ese aprendizaje, que si indispensable es en todas las profesiones, no lo es menos en la que tiene por objeto la elevada misión de desarrollar seres humanos.

“No hay en realidad medios de formar aquí Profesores, hoy por hoy, ni medios de juzgarlos si este juicio ha de versar sobre una prueba dada dentro de términos perentorios, cualquiera que ella sea, y por muy alta que raye la competencia é integridad de los jueces., Así se expresaba el Sr. Calderón hace doce años (3) y las circunstancias no han cambiado.

Tratándose de problema tan capital, ¿no podemos creer que ha llegado la hora de que algo se haga en su favor?

Por fortuna, donde no existen tradiciones que vencer, ni obstáculos serios que remover, puede procederse con entera liber-

(1) Trendelenburg—Die überkommene Aufgabe unserer Universität—Cit. por Calderón—Discurso inaugural.

(2) Véase Minerva ob. cit.

(3) Discurso—cit.

tad, adoptándose el plan que más en relación se encuentre con las instituciones. Pero es necesario tener presente, que cualesquiera sean las reformas que se deseen implantar, deben inspirarse siempre en las ideas dominantes en las personas que han sentido su necesidad, lejos de ahogarlas por el mimetismo de la moda, ó por el capricho de imponer un criterio individual, como desgraciadamente acontece en nuestro país. Y la necesidad de una sólida preparación para el futuro Profesorado, viene sintiéndose desde há tiempo entre nosotros, según puede apreciarse en los escritos de los ilustrados pedagogos españoles, cuyas ideas se condensan en las dos siguientes conclusiones formuladas la primera por algunos Catedráticos de Universidad en 1889 y la segunda por el Congreso Pedagógico hispano americano celebrado en Madrid en 1892.

“La transformación profesional de los distintos Doctorados en verdaderas escuelas normales para el profesorado respectivo, bajo el doble concepto de su más sólida educación científica y de su preparación pedagógica con las condiciones en su lugar expuestas (cultivo de la especialidad, educación de dos años, pensiones, derecho de los alumnos en circunstancias dadas á ingresar en el Profesorado, etc., etc.),” (1)

“El Profesorado de las Universidades se formará en el período del Doctorado, organizando este á la vez como escuela de altos estudios y como escuela normal, con lecciones y prácticas de caracter pedagógico. El ingreso en el Doctorado será por oposición.” (2) Aunque nos honremos profesando las ideas descentralizadoras de nuestro querido Rector (3) y tengamos la plenísima convicción de que el absorbente centralismo que rige en la enseñanza superior, ha sido y es una de las causas primordiales de la decadencia intelectual que padecemos, la anemia que ataca á las mal llamadas Universidades de provincias y la penuria en que el erario español se encuentra siempre que de

(1) Boletín de la institución libre de enseñanza—n.º 309.

(2) Boletín de la institución libre de enseñanza n.º 378.

(3) La descentralización universitaria—García Solá—(Comunicación á la asamblea universitaria de Valencia)—Gaceta médica catalana—1902.

Instrucción pública se trata, nos obligan á creer que en las actuales circunstancias no sea posible plantear la reforma siguiendo el ejemplo de la mayor parte de las naciones y tengamos que supeditarnos á imitar á Francia. Pero téngase en cuenta, que las Universidades de este último Estado, tratan ya de emanciparse del centralismo parisien, y nosotros no debemos cristalizarnos, sino seguir de cerca esa evolución.

Admitido que nuestros Doctorados, y nadie osará negarlo, no responden al fin para que fueron instituídos, urge la necesidad de transformarlos en verdaderos centros preparatorios para el futuro profesorado. Centros capaces de proporcionar á los alumnos los medios de adquirir el dominio de la ciencia que aspiren á enseñar, y la preparación pedagógica (teórica y práctica) necesaria; es decir, las dos especies de mérito que se debe exigir á todo Profesor á más de la cultura general y que hasta hoy los españoles hánse encontrado abandonados á sus propias fuerzas, teniendo que luchar con obstáculos muchas veces casi invencibles, con grave daño de sus intereses y aún de la enseñanza misma, antes de poderseles proporcionar.

Establézcanse y cuanto antes, los llamados Institutos universitarios. Seminarios (1) para las Facultades de Derecho, Filosofía y Letras y Ciencias, sección de Matemáticas. Laboratorios, Escuelas é Institutos, comprendiendo las diferentes especialidades, para las de Medicina, Farmacia, Ciencias Físico-Químicas y Naturales. Organícense á la manera como lo están en las otras naciones y serán los talleres donde podrán educarse los obreros de la ciencia, siempre que se ponga especial cuidado en encar-

(1) Es la institución que tiende á ser implantada en todas partes. Ya hemos dicho que sus procedimientos de trabajo son los que se siguen en la Escuela de altos estudios y en las Facultades francesas. Hé aquí lo que acerca de este particular se indica en la *Revue Internationale d'enseignement supérieur* n.º 15 Diciembre de 1896; «Los Seminarios son equivalentes á nuestras conferencias de licencia y de agregación. Un poco más libres porque no están bajo el peso del examen.....En otros casos, el Seminario es un organismo más definido; posee local, presupuesto propio y los alumnos pagan. El Seminario así concebido no es desconocido en Paris, todo laboratorio universitario comprendiendo el de Psicología experimental, es un verdadero Seminario. La Escuela de altos estudios es un haz de seminarios; la normal es un seminario enciclopédico.»

gar la dirección á personal idóneo, ya que por fortuna no escasea en nuestro país.

Pero no basta, hemos dicho, que los futuros Profesores sean hombres de ciencia; es necesario que posean los principios, el arte y los medios de la educación y la enseñanza.

La educación del sábio que no se preocupa de los cuidados de la vida, es peligrosa para el hombre, para el Profesor y aun para la Universidad. Para el hombre, porque la educación exclusiva del sábio es la negación de la verdad incontestable: "Homo sum humani nil á me alienum puto;" para el Profesor, porque un Profesor que se ocupa únicamente de su asignatura, por su aislamiento y presunción de sábio, puede ser de una influencia peligrosa para la juventud; para la Universidad, porque la Universidad debe ser el centro del saber universal y no un edificio formado para escuelas especiales. (1) ¿Pero de qué manera debe entenderse esa preparación pedagógica? ¿Será teórica ó práctica ó teórica y práctica á la vez? La preparación pedagógica debe ser teórica y práctica, (2) porque la educación como todo arte, exige la actividad del individuo en su propia esfera para que este llegue á dominarla. No se aprende á enseñar de otra manera que enseñando, como no se aprende cosa alguna más que haciéndola; desde el hablar ó el jugar que solo se aprende hablando ó jugando, hasta el filosofar que solo poniendo el pensamiento en actividad llega á adquirirse.

Las Cátedras de Pedagogía (3) y de Psicología que existen en Madrid, pueden servir para que los alumnos en pocas lecciones

(1) En este sentido se expresa Csengeri— Art. cit.

(2) En la asamblea nacional de Amigos de la enseñanza celebrada en Madrid en 1901 se aprobó la conclusión. «Debe exigirse á todo Profesor, de cualquier grado y orden que sea, el estudio teórico y práctico de la Pedagogía para lo cual ha de llevarse esta disciplina á las Universidades, siendo común á las Facultades de Ciencias y Letras. Y mientras no se establezca esta enseñanza, será obligatorio su estudio á los aspirantes al Profesorado en las escuelas normales.» Escuela moderna Julio 1902.

Y en la asamblea universitaria valentina «Para ser profesor agregado deberá exigirse ser Doctor, tener aprobados estudios de Pedagogía» Creemos insuficiente la creación de estas Cátedras, pues la formación del maestro requiere ejercicios con una sección, grupo, ó escuela de alumnos.

(3) Podría establecerse un Seminario pedagógico á semejanza de los alemanes.

y en conferencias familiares, (1) estudien la Pedagogía teórica; entendiendo por tal, no esa Filosofía, esa Metafísica, esa Psicología y esa Moral de segunda especie, tan enojosas y estériles de que están plagados la mayor parte de los manuales de Pedagogía y que tanto han contribuído á desacreditarla; no un sistema de reglas y de preceptos rígidos, sino aquellas nociones fundamentales que ningún Profesor debe ignorar. Psico-fisiología normal y patológica del alumno, Historia, descripción, comparación y crítica de los métodos empleados en España y en el extranjero, tanto en las enseñanzas de las diferentes materias, cuanto en la administración de Instrucción Pública. (2)

La manera como deben organizarse las prácticas, se deduce de los tres elementos esenciales que existen en toda práctica: 1.º Ver hacer, ó sea observar como otros practican las cosas que uno mismo desea ejecutar. 2.º Hacer personalmente, es decir, aplicar la actividad propia en la forma en que se ha visto á otros aplicarla. 3.º Reflexionar sobre la obra, para darse cuenta de ella, preservarla de la rutina y procurar su perfeccionamiento. (3) Así pues, los alumnos deben asistir á las Cátedras que deseen profesar para observar lo que allí se hace. Deben explicar sus lecciones ante los compañeros y discutir las con ellos y con el Profesor. Deben por último, enseñar en la clase bajo la dirección del Profesor; á cuyo efecto, las Cátedras ó secciones de ellas, si son numerosas, de los maestros encargados de dirigir en su educación científica á los futuros Profesores, serán los

(1) Langlois—ob. cit. pág. 108.

(2) Por cientos se han combinado los planes para la enseñanza pedagógica. El programa de los estudios pedagógicos establecidos en la Universidad de Lyon comprende—A. Historia de la Pedagogía, Geografía de la Pedagogía (teoría, costumbres, organización de la educación, legislación escolar) B. Teoría de la educación (fisiología, higiene, psicología del niño.....Métodos de educación y de enseñanza. Filosofía general de la educación. Relaciones de la educación con las otras ciencias.—Langlois ob. cit. pág. 100.....En el Report of the commissioner—ob. cit.—1893—94—I pág. 469, se indica un razonado plan.»

(3) Cossio—Boletín de la I. I. de E.—n.º 330.

laboratorios vivos donde aquellos aprendan la profesión. (1)

Tales son los elementos de trabajo destinados á constituir los cursos superiores para la preparación del futuro Profesorado. En ellos podríán inscribirse los Licenciados de las diferentes Universidades sin necesidad de especial examen (2) y proseguir los estudios durante dos años; (3) terminados los que, y prévia presentación y aprobación por las respectivas Facultades de un trabajo original de investigación referente á la asignatura, ó asignaturas (si formaban un solo grupo) que desearan enseñar, se les expediría el diploma en la especialidad estudiada.

Los primeros números deberíán salir pensionados al extran-

(1) Preferible sería establecer un verdadero Seminario pedagógico con su escuela anexa; pero esto que sería de fácil organización en la 2.^a enseñanza, encontraría serias dificultades en la superior por la diversidad de Facultades. Con el sistema propuesto podríán obtenerse excelentes resultados, siempre que los profesores de Pedagogía se pusieran de acuerdo con los encargados de las clases en la que los alumnos se ejercitaran en el arte de enseñar.

(2) Este examen pedido en las conclusiones indicadas, no nos parece justificado. Hay que tener presente que si se exige en la Escuela Normal de Paris, es por su carácter especial. No existe en los Seminarios, Escuelas de altos estudios, Escuelas del magisterio etc. Un saludable y benéfico rigor, podría desvanecer el temor de aquellos respetables peticionarios.

(3) Por si pudiera parecer excesiva esta preparación de dos años, veamos lo que acontece en el extranjero y tomemos á Rusia, por ejemplo. Para ser allí nombrado Profesor ordinario, es preciso poseer el título de Doctor, el cual se adquiere de los 30 á los 40 años. La preparación se hace habitualmente de la siguiente manera. El candidato que ha terminado brillantemente sus estudios en la Universidad, pide autorización para proseguir sus investigaciones científicas cerca de un Profesor que represente en la Universidad una Ciencia y una Enseñanza. Después de dos años, se le considera apto para sufrir el examen que ha de conferirle el título de *magístrant* y el derecho de abrir un curso en la Universidad como *docente*; prepara un trabajo de investigación, y si es aprobado, adquiere el carácter de *magíster*; por último, para ser Doctor, es necesario escribir una segunda memoria de mayor importancia, cuyos materiales se preparan generalmente en el extranjero, á cuyo efecto salen los futuros Profesores.

jero, (1) obteniendo á su regreso las vacantes de auxiliar, (2) no para suplir ausencias y enfermedades, sino para colaborar activamente en la obra docente en la forma que determinaren los Cláustros. Á los demás se les reconocería el carácter de *Privats docentes*, Profesores libres, y como aquéllos, podrían explicar en las Facultades sin otra remuneración que el importe parcial ó total de las inscripciones de los alumnos matriculados en sus clases y con el derecho de ascender á auxiliares.

Solo mediante oposición (3) se podría llegar á Profesor numerario; pero oposición verificada exclusivamente entre auxiliares y libres docentes que reunieran determinadas condiciones, y cuyos ejercicios se limitarían: 1.º explicación de la lección; 2.º ejercicios prácticos con toda su amplitud; 3.º discusión de los trabajos originales presentados por los opositores. (4)

(1) El R. D. de 18 Julio 1901, concediendo pensiones á los alumnos para ampliar sus estudios en el extranjero, honra al Ministro que lo dictó y es digno de toda conmemoración, porque nos coloca en el camino seguido por todos los pueblos que han querido perfeccionar su educación, regenerarse, salir de la barbarie, ó no permanecer retrasados. Los Romanos, terminados sus estudios, tenían por costumbre viajar por Grecia, Egipto y Asia Menor, con objeto de coronar su educación.—Plinio—Cartas VIII—20; L. Frierlander—Mæurs romaines—vol. II cap. IV.

Francia, Rusia ó Italia, para regenerarse, enviaron masas de gente al extranjero. Cuando el Japon quiso salir de la barbarie, empleó igual procedimiento. Y en la actualidad, Inglaterra, Alemania, América, Francia, Bélgica, etc. todas las naciones del mundo civilizado, sabedoras que los alumnos á su regreso del extranjero, no solo poseerán un nuevo idioma, sino que conocerán el país donde hayan residido, que habrán adquirido una nueva manera de pensar, de razonar y de vivir, esfuérganse en mantener los pensionados.

Nosotros constituíamos la única excepción, á pesar de demostrarnos la historia de la educación española, que todas cuantas reformas fundamentales se han verificado en nuestra educación nacional, han procedido de gente que ha vivido en comunicacion con el pensamiento científico europeo, habiendo salido fuera á recoger la semilla para sembrarla después en su patria; desde el humanismo de Luis Vives, hasta las escuelas de párvulos de Montesinos.

(2) El cargo de auxiliar tal como se entiende entre nosotros, no existe en ningún país, al menos que sepamos.

(3) La oposición solo existe entre nosotros; pero ya que el Poder central, con elevado criterio, estableció esa traba contra el favoritismo, creemos prematuro implantar el procedimiento usado en otras naciones, que concede el derecho de elección á las Facultades. Cuando estas vivan por mucho tiempo en el ambiente de la autonomía y se acostumbren á ser responsables de sus actos, las cosas deberán cambiar.

(4) Los ejercicios de oposición debieran celebrarse en la localidad donde exista la vacante y ante un Tribunal constituido por cinco Catedráticos de la misma asignatura. Los gastos de viaje y las dietas (al menos en parte) tendrían que abonarse por anticipado con objeto de que el cargo de Juez fuera obligatorio.

Y para que la centralización no ejerciera su maléfica influencia en los intereses de los alumnos de provincias, debieran establecerse para ellos, muchas, muchísimas pensiones, á semejanza de cuanto ocurre en todos los países, (1) máxime cuando la experiencia ha demostrado en las otras naciones los excelentes resultados que aquellas proporcionan. (2)

En Alemania una quinta parte de los estudiantes son *bursches*, como allí les llaman. En la Universidad de Göttinga por ejemplo, de mil estudiantes, más de cuatrocientos están pensionados. En Rusia, cada Universidad posee centenares de pensiones; lo mismo ocurre en los Estados Unidos y en Inglaterra con sus *scholars hips* y *fellows hips*. En Francia los *boursiers* han aumentado tanto, que existen centros donde todos los alumnos son pensionistas. En Austria, Italia, Belgica, etc., en todas partes menos en España, encuéntrase desarrollada esa benéfica institución, única que hace asequible la entrada de los pobres en el santuario de la ciencia. (3)

(1) Sabido es que antiguamente, en los numerosos colegios fundados al lado de las Universidades y en los Conventos, encontraba manera de estudiar la clase pobre.

En la actualidad existen todavía pensiones de antiguas fundaciones, como la de los Colegios mayores de Salamanca y las de Figueroa en Galicia. Es de notar que la fuente de las rentas de los antiguos Colegios universitarios puede explotarse y ampliarse, según ha demostrado por lo que respecta á los colegios de Granada el Sr. Torres Campos, en su trabajo titulado «El Real Colegio de San Bartolomé y Santiago de Granada y los antiguos Colegios Universitarios. Revista contemporánea—1892.

Altamira—Pensiones escolares—Boletín de la institución libre de enseñanza—1892.

(2) Liard—ob. cit.

(3) No tiene menos importancia el problema de la preparación profesional en la segunda enseñanza, el cual según hemos indicado, se halla á la orden del día en los diferentes países.

El régimen Prusiano de los Seminarios de Gimnasio—(ver Chabot ob. cit.)—y del Probejahr—año de prueba—no han logrado implantarse en toda Alemania—(véase Langlois—ob. cit.) La tendencia general en todas partes es la formación por las Universidades de este profesorado. Los Seminarios pedagógicos universitarios y las escuelas anexas, sirven al efecto.

Entre nosotros, ya que las Facultades de Letras y de Ciencias cuentan con pocos alumnos, podrían abandonar los antiguos métodos, é iniciarles desde los primeros momentos en los trabajos de investigación y de experimentación. El sistema de un Instituto anexo á la Universidad, para que los candidatos pudieran aprender á enseñar, nos parece el mejor.

VII.

El rejuvenecimiento y dignificación del actual Profesorado, debe constituir la preocupación inmediata de todo Gobierno.

Aunque se dispusiera de los elementos necesarios para la sólida preparación del futuro Profesorado, ningún resultado provechoso alcanzaría la enseñanza, si en dignificar y rejuvenecer el existente, no habíase puesto especial cuidado.

El rejuvenecimiento debe consistir en la modificación del medio ambiente en que ahora se encuentra.

El medio es el factor más poderoso y eficaz, el factor indispensable para la reforma del individuo según enseña la Biología, y á modificarle deben dirigir sus esfuerzos, tanto los Gobiernos como el mismo Profesorado.

Los Gobiernos, estableciendo numerosas pensiones (1) para que los Profesores salgan á respirar en la vivificadora atmósfera formada por los métodos y procedimientos de investigación extranjeros, con objeto de adquirir esa exuberancia vital, indispensable á todo individuo para poderse reproducir. Permitiendo que puedan trasladarse temporalmente á otra Universidad, ya porque allí existan compañeros más competentes en la determinada rama del saber cuya especialidad deseen cultivar, ya porque se encuentren bibliotecas, laboratorios y museos dotados del material que les sea indispensable conocer. (2)

El Profesorado, poniendo á contribución todas sus fuerzas para estrechar los lazos de unión entre sus diferentes miembros,

(1) No puede satisfacerse el centralismo establecido por el decreto que crea las pensiones para Catedráticos. Entendemos que debieran concederse por riguroso turno á cada Universidad reservando á los Cláustros el derecho de elegir al candidato. Debe aumentarse el número y establecer las llamadas pensiones de vacaciones, á semejanza de otras naciones, y, con objeto de que los Profesores pudieran salir al extranjero sin que la ausencia repercutiese en la enseñanza.

(2) Caso de que se temiera degenerase esta medida en abuso, podían exigirse cuantas garantías se estimaran convenientes.

hasta conseguir esa relación armónica que debe existir entre las distintas partes de todo organismo, y que existen en los organismos Universitarios de otros países. Aquí, todos lo sabéis, en una misma Universidad, ninguna comunidad de intereses, ningún cambio de ideas, ninguna colaboración, ninguna proximidad. Muchos no se conocen, otros se ven una vez al año en esta solemnidad académica; y en cada Facultad, aparte de las relaciones personales ó sociales si existen, no se encuentra menor aislamiento. Todos trabajan solos, ninguna obra se prosigue en común, y por tanto, ninguna necesidad de asociación, ninguna excitación recíproca, ninguna emulación. Es el triunfo del individualismo. (1) Es el fruto de la reforma de 1845.

La educación es de las obras que se realizan por el concurso expreso de voluntades, y no por la suma de acciones esparcidas. La Universidad es la encargada de proporcionar la educación en el sentido más elevado de la palabra, y sus Profesores deben convencerse, que viviendo en el aislamiento, nunca llegarán á conocer su objeto, ni á adquirir con precisión, conciencia de todos sus deberes, porque estos varían con las disposiciones, las necesidades y el pasado de cada alumno. Y pues que la enseñanza es obra esencialmente colectiva, el íntimo consorcio de los Profesores es de todo punto indispensable; pero consorcio expreso y voluntario, no impuesto por los reglamentos.

Es necesario que las Facultades se reúnan con mucha frecuencia para estudiar las cuestiones que le interesan, para examinar y discutir los proyectos que sobre mejora de la enseñanza formulen sus miembros, para cambiar impresiones acerca de los progresos de los alumnos y la marcha de la enseñanza. Los Profesores deben estar de acuerdo en sus explicaciones, pues de lo contrario, existiendo íntima relación entre las asignaturas de un mismo grupo y aun entre las diferentes de la Facultad,

(1) Es precisamente lo que ocurría en Francia durante el II Imperio—Liard—ob. cit.

podría darse el caso que algunos asuntos quedaran en silencio y otros fueran repetidamente tratados.

También los Cláustros deben reunirse periódicamente, no solo con objeto de ahondar las relaciones entre sus individuos, sino para comunicarse impresiones respecto de la enseñanza en general, de la vida universitaria, y para aprobar ó modificar los proyectos presentados por las Facultades.

Deben, por último, fomentarse también las relaciones entre los Profesores de otras Universidades y del extranjero.

Y no se diga que todo esto es un lujo que podría distraer la atención de la clase, pues lo que perjudica á la enseñanza, no son las ocupaciones en que el espíritu se vigoriza, sino la uniformidad de una labor que no concede puesto al cambio de ideas. Recordemos el ejemplo de Tomás Arnold, el *Headmaster* de *Rugby*, que puesto el oído en todos los ruidos del siglo, de una actividad de espíritu prodigiosa, escribiendo en las Revistas, editando Tucídides, publicando su historia romana y dirigiendo su Escuela.... tenía la costumbre de decir “cuanto más activo es mi espíritu, cuanto más se ejercita en los puntos importantes de política y de moral, tanto más gana la escuela.” (1)

Precisa que al Profesorado se le conceda toda la dignidad personal y oficial que los intereses de la ciencia, del estudio y de la enseñanza reclaman. No se le debe obligar á buscar fuera de la Universidad los útiles resultados de su trabajo, las satisfacciones de su inteligencia, los medios de brillar y de distinguirse. No se le debe colocar entre el negocio y la Cátedra, entre el cliente y el estudiante. Si el Estado quiere que la Universidad responda á su razón de ser, no debe consentir el Profesor-profesionista, (2) pero al Profesor hombre de ciencia, le debe for-

(1) Les profetions et la Societé en Anglaterre—Leclere,—citado por Dugard—De la formation des Maitres de l' enseignement secondaire.....Paris.

(2) Conste que al expresarnos de esta manera, atentamos contra nuestros particulares intereses.

mar ese ambiente de gloria y de provecho, sin el cual, no es posible la actividad didáctica y científica.

El Profesorado universitario español se halla colocado en la desventurada condición, de no estar satisfecho del presente y de horrorizarle el porvenir. (1) Hemos llegado al punto, que aquel que no cuenta con rentas propias, no puede materialmente vivir, en relación con el decoro que exige la dignidad profesional. (2) Y no es, Señores, que trate de aprovechar esta solemne ocasión para pedir que se mejore nuestro estado económico, (3) nó, es que importa mucho hacer conocer á la opinión pública, mal encauzada, nuestra triste situación. Actualmente estamos muchísimo menos retribuídos que todos los Profesores de todas las Universidades del mundo, sin excluir las de los más

(1) «Piensan las gentes ajenas á estos asuntos que el personal docente de las Universidades disfruta de pingües sueldos y se halla espléndidamente remunerado. No me corresponde decir si esto es ó no cierto respecto del Profesorado numerario, pero no debemos ocultar que sus miembros, después de alcanzar el grado de Doctor, necesitan trabajar asiduamente durante algunos años para profundizar en la materia especial á cuyo profesorado aspiren, disputarse la vacante en unas oposiciones con otros aspirantes, y si obtienen el triunfo, no siempre en las primeras oposiciones y pocas veces antes de los treinta años, entonces disfrutan de un sueldo efectivo de unas tres mil pesetas anuales. No somos nosotros los llamados á decidir si tal dotación es ó no suficiente comparándola con la que, con esfuerzos unas veces equivalentes y otras mucho menores, se puede lograr en otras carreras del Estado que ofrecen hoy un porvenir más halagüeño; pero júzguese de lo que puede ser la situación de un profesor novel, cuyo primer ascenso que aumentará sus haberes en 36 pesetas mensuales, no tiene probabilidades de llegar antes de los diez años, en la edad que ha debido ya crearse una familia, obligado á vivir en ciudades importantes, cuya vida es naturalmente cara, y en un rango social que impone como imprescindible ciertos gastos, además de los libros y revistas que necesita para conocer los progresos efectuados por la materia objeto de sus enseñanzas y debiéndose mantener en una corrección de conducta y una independencia sin las cuales el ejercicio del magisterio resultaría indigno. Tal es, en verdad, la situación de los Profesores numerarios que constituyen la más alta categoría del personal docente de nuestras Universidades.» Lázaro—Disc. cit.

(2) Sería tan innecesario como impertinente todo ejemplo, pues en cada Universidad y en cada Claustro todos sabemos que, de no hallar un suplemento considerable en el ejercicio profesional, los que á la enseñanza nos dedicamos, hemos de comenzar por santificar nuestra alma con el mas sincero y eficaz voto de pobreza.» Lázaro—Disc. cit.

(3) Pero sí, para repetir la siguiente conclusión aprobada en la Asamblea universitaria de Valencia. «Es urgente mejorar la situación económica del personal administrativo y subalterno de las Universidades, agobiado hoy más que nunca por un trabajo excesivo, no suficientemente remunerado, y aumentar al mismo tiempo este personal, sobre todo en lo que se refiere á la Instrucción primaria.»

pobres y pequeños Estados; pues Italia, que es la nación que peor les paga, (1) les asigna como ingreso *cinco mil liras*; España *tres mil pesetas* mal contadas! Y mientras en otros países arrastrados tal vez por ese movimiento que hace intervenir el factor económico desde la constitución de la primitiva familia, hasta la formación de las modernas sociedades, (2) se generalizan los lamentos por la escasa dotación de su Profesorado, (3) aquí se cree que las riquezas se ciernen sobre nuestras cabezas. Pero no debe extrañaros que así piense la opinión, pues vivo está el recuerdo todavía de lo ocurrido hace dos años, cuando el Sr. Conde de Romanones llevó á los presupuestos del Estado un microscópico aumento. Los prohombres del Profesorado hicieron que aquel se suprimiera, olvidándose tal vez, que existen modestos Profesores, los cuales no pueden acudir á otros medios lícitos con objeto de proporcionarse los recursos indispensables para su subsistencia, y que aquella exígua cantidad habría servido al menos para aligerar la pesada carga del descuento. (4)

(1) T. Martello—Il professore d' università in Italiae all' estero.

(2) Sánchez Reina—Discurso inaugural.

(3) Hé aquí algunos juicios emitidos por hombres de ciencia acerca de la retribución del Profesorado en Italia y Francia—«Los Profesores italianos son los peor pagados de toda Europa. Los mismos japoneses les pagan tres veces más..... Quisiera que un día nos declarásemos todos en huelga»—*Angel Mosso*.—«Confieso, que no he comprendido nunca cómo se quiera pretender tener Profesores de Universidad pagándoles como á los Secretarios de Gobierno. Precisa decir que en nuestro país tenemos abundancia de ciencia y falta de apetito; especialmente, cuando se ve pagar en Alemania á sus Profesores 20, 25 y 30,000 liras.....Allí se comprende que la ciencia no se encuentre tirada por las calles»—*A. Gabelli*.

«En Italia están miserablemente retribuidos los que se dedican á la enseñanza superior; miserablemente hasta el punto, que sería doloroso establecer el parangón con los otros países; se puede decir que un Profesor ordinario que cuente con muchos años de servicio con el solo estipendio no puede vivir decorosamente»—*I. Maleschott*.

«Bien se hizo al decir que la pobreza y la incerteza del mañana están á la puerta del Profesorado. El estipendio universitario es en Italia miserable por sí mismo.» *A. Pierantoni*.

«El gran enemigo de los altos estudios en Francia es..... que las Cátedras no están bastante retribuidas para ejercer su atracción sobre los jóvenes sábios.» *Cogordan*.

Podrían todavía aumentarse mucho más las citas, pero bastan las indicadas para formar juicio de lo que ocurre en los países que pagan mucho mejor que aquí.

(4) No lo decimos por nosotros que afortunadamente gozamos de retribución.

Mientras los Profesores sean pobres, ni podrán dedicarse con provecho al estudio, ni serán respetados, ni educarán á la juventud.

Se obra sobre los escolares más por lo que se es, que por lo que se les dice. La personalidad del Profesor educa á la juventud, más que su enseñanza; y la fuerza de su influencia, depende en una medida indefinible, pero real, de las condiciones de acción que le son impuestas. Cuanto más valgan los Profesores más valdrán los alumnos, más valdrán los pueblos.

La posición oficial del Profesorado español no es mejor que la económica.

En Alemania y otras naciones, solo puede usar el título de Profesor el que por decreto gubernativo ha explicado en alguna Universidad. Aquí todos somos Profesores ó Catedráticos (1) y á diario nos encontramos confundidos con los Profesores de Colegios privados que carecen hasta de diploma académico, con los Profesores de Caligrafía etc. Relativamente á la posición que ocupamos frente á la burocracia del Ministerio de Instrucción Pública, somos menos que cero. (2)

Y no creáis que estas observaciones son pueriles, lo serían en efecto si no tuvieran un triste significado. El significado que á las Universidades y á cuantos las personifican, no se les concede

(1) Verdad es que el Estado ha establecido diferencia entre los títulos de Catedrático y de Profesor, pero el público no les distingue, y los que poseen el último suelen usar con harta frecuencia el primero.

(2) Tal vez inspirados en esta idea, aprobaron los asambleistas de Valencia la siguiente conclusión: «Que se organice un Centro técnico en el Ministerio de Instrucción Pública, formado por Catedráticos de Universidad.»

la importancia que nosotros creemos debieran tener (1) porque la han tenido históricamente y porque en otros países se les reconoce. (2) Así lo comprendió también el Sr. Conde de Romanones al crear la orden civil de Alfonso XII; ¿pero cuántos catedráticos de Universidad han sido los agraciados? (3) ¿es qué por ventura nuestros primeros centros docentes, no cuentan con numerosos y valiosísimos elementos dignos de las mayores recompensas? No debe extrañarlos; el funesto espíritu que la burocracia siente por el Profesorado, háse contagiado al Congreso, al Senado (4) y aun á la opinión pública. Pero tanto esta como nuestros dignísimos representantes, no deben olvidar, que las Universidades son las fuentes del poder y de la prosperidad, las en-

(1) Antiguamente los Profesores eran considerados de muy distinta manera.

En la primera Universidad, que parece haber sido la de Constantinopla.—Gaston Boissier—fundada por Teodosio II el año 425, ó al menos era una Escuela que recuerda la institución universitaria, los Profesores eran pagados por el tesoro público y considerados como empleados del Gobierno. No podían ejercer ninguna profesión lucrativa ni dar lecciones fuera de la Universidad. Á los 20 años de servicio se les jubilaba con todo el sueldo, á título de pensión vitalicia, y se les concedía el título de *Condes de primer orden*.

El rey D. Alfonso el Sábio, estableció en la Ley VIII, los honores que debían tener los Profesores..... «E por ende los Emperadores que fizieron las Leyes otorgaron privilegios á los Maestros de las Escuelas en quatro maneras. La una en que luego que son Maestros, han nome de *Maestros* e de *Cavalleros*, e llamaronlos *Señores de Leyes*. La segunda es, que cada vegada que el Maestro de Derecho venga delante de algún Juez que esté judgando, dévese levantar á él, e saludarle.....La tercera que los porteros de los Emperadores, e de los Reyes, e de los Príncipes non les deben tener puerta, nin embargarles que non entren ante ellos, quando menester les fuere..... La quarta es que sean sotiles e entendidos e que sepan mostrar este saber, e sean bien razonados e de buenas maneras, e despues que hayan tenido veinte años escuelas de las Leyes, *deven aver honrra de Condes*. E pues que las Leyes e los Emperadores tanto los quisieron honrar, guisado es que los Reyes los deven mantener en aquella misma honrra. E por ende tenemos por bien que los Maestros sobredichos hayan en todo nuestro Señorío las honras que de suso diximos, assi como la Ley antigua lo manda. Otrosi decimos que los maestros sobredichos, e los otros que muestran los saberes en los estudios.....deben ser quitos de pecho e non son tenidos de ir en hueste nin en cavalgada nin de tomar otro oficio, sin su plazer.»

(2) Hasta China, tan alejada de nuestras costumbres y de nuestra civilización, posee los cinco grados de honor siguientes; I *El talento florido*, II *El hombre superior* III *El poxo de ciencia*. IV *La foresta literaria*, y V *El arbol más elevado de la foresta literaria*.

Este último corresponde al Emperador; los otros cuatro á la Universidad.

(3) No podrá sospecharse que lo digamos por nosotros, porque todavía ocupamos los últimos números del escalafón.

(4) Véanse las últimas discusiones de estas Cámaras.

cargadas de desarrollar las grandes energías físicas y económicas, las que vigorizan ó hacen parásita la administración del Estado, las que abren ó secan los manantiales de la riqueza pública, las que infunden el heroísmo ó la cobardía para la defensa de la pátria; no deben olvidar, en fin, que nosotros fuimos poderosos cuando poderosas fueron nuestras Universidades.

VIII.

Y puesto que de reformas se trata y en España no puede prosperar ningún proyecto en Instrucción Pública si previamente no se afirma de la manera más solemne que no altera el presupuesto, preciso se hace examinar si es posible establecer los Centros donde los futuros Profesores adquieran su preparación á semejanza de las otras naciones, rejuvenecer y dignificar el personal existente, sin aumentar la consignación actual ó acrecentándola tan solo en pequeña cantidad.

Contrariamente á cuanto piensan algunos pedagogos españoles, que solo en los *millones* ven la panacea capaz de mejorar nuestra enseñanza superior, opinamos, que con lo poco, poquísimos que poseemos en relación con los más pobres y pequeños Estados de Europa, bien administrado y equitativamente distribuido, sería lo bastante por el momento para hacerlo cambiar bien pronto todo; enseñanza, maestros y discípulos.

Tal vez sea esa la causa de que ese público que considera á la educación nacional cual elemento primordial de nuestra regeneración, dirija su vista hácia la enseñanza primaria que es la única que para su transformación exige millones, y prescinda de la superior que solo requiere buena voluntad y algún dinero más.

Se ha dicho y repetido hasta la saciedad, no solo ahora sino siempre, que la imposibilidad de poner remedio á los males que vienen afligiendo á la enseñanza universitaria ha residido en la estrechez del presupuesto. Permítasenos afirmar salvando todos los respetos debidos que no es en absoluto verdad. Las dificul-

tades financieras no han existido. Pequeñísima ha sido la cantidad consignada en los presupuestos, pero habría sido la suficiente para introducir el orden y la dignidad en la enseñanza superior, si hubiéranse suprimido muchísimos y cuantiosos gastos inútiles haciendo posible aquellos que fueron considerados como imposibles. Para corroborar esta aserción, baste recordar lo acaecido en el lapso de tiempo que el Profesorado español viene condoliéndose del atraso científico que padecemos.

Se ha despilfarrado el dinero esparciendo en mil gotas el hilo de sangre, apenas suficiente para sostener la vida del gran organismo universitario.

Y que el Estado español haya gastado mucho y mal, nos lo hace saber el Profesor Giner, con bella síntesis demostrativa, recordando los siguientes ejemplos. Se gastaron seis millones de pesetas en un Ministerio de Fomento, del cual decía una de las más eminentes autoridades europeas en materia de educación al contemplar el edificio ¡“pero si aquí caben todos los Ministerios de Inglaterra!”, El Palacio de Bibliotecas y Museos costó diez y siete millones; el no menos famoso de la Exposición, cinco (y esto sin contar las continuas reparaciones de entrambos); el de la Academia Española dos millones, uno de ellos aportado por el Estado; la Escuela modelo (!) un millón doscientas cincuenta mil pesetas, el palacio de la Facultad de Ciencias de Zaragoza...., la lista sería interminable. (1)

En igual espacio de tiempo y cual si estuviéramos en el mejor de los mundos, hemos visto y vemos acentuarse cada día más el mayor de los errores gubernativos, el de la multiplicación caprichosa de las Cátedras, pues resultando inútiles para los alumnos ya demasiado recargados de enseñanzas, se traduce en causa persistente de progresiva decadencia para los estudios, porque van disminuyendo el dinero y aumentando la confusión. El Gobierno multiplica las Cátedras y deja abandonados los labo-

(1) Giner—El problema de la educación nacional y las clases productoras—Boletín de la Institución l. de e.—1900.

ratorios y los gabinetes, hasta el punto que, los Profesores españoles desprovistos no ya de los mejores sino de los mediocres instrumentos científicos hoy potentísimos medios de investigación y de enseñanza, se encuentran como desarmados frente á sus rivales de las Universidades extranjeras. Hacen en general milagros de actividad y de estudio, pero, ¡cuánta fuerza intelectual, cuánto tiempo precioso perdido, cuántos esfuerzos para recompensar la falta de elementos de trabajo!

Las Cátedras se han aumentado de tal manera, (1) que las Facultades españolas tienen mayor número de Catedráticos numerarios, que las Facultades de todas las Universidades del mundo. España posee Cátedras numerarias que no existen en ninguna nación. Es la única también, que posee en una sola sección de Ciencias, ¡cinco Cátedras de Geometría! Y si comparamos el número de Profesores numerarios de la Universidad de Madrid (la única completa) con el que existe de igual categoría en las Universidades extranjeras, hallaremos las siguientes diferencias: Universidades de Moskou, 44; Lieja, 45; Coimbra, 50; Ginebra, 54; Roma, 68; Tokio, 79; Viena, 90; Berlin, 76; Madrid, 119; Paris, 132. (2)

Por cuanto acabamos de indicar puede deducirse el verdadero estado de nuestros primeros centros docentes. Lujo asiático y deslumbrador en todo lo aparatoso supérfluo é inútil; en fachadas, salas rectorales, paraninfos y personal; miseria en los servicios de primera necesidad, aulas, laboratorios, material, bibliotecas, estipendio del Profesorado, cual si las Universidades, los focos más potentes de cultura y civilización en todas las naciones, fueran entre nosotros instituciones decorativas destinadas á fascinar al público ignorante.

(1) En las Facultades que hoy se hallan establecidas en la Universidad Central, en 1866 existían 70 Cátedras numerarias, en 1882 ascendían á 90 y actualmente existen 119; pero el número de Cátedras es realmente mayor porque se halla establecido el principio de la acumulación en las Facultades de Ciencias, Letras y Derecho.—Lázaro Disc. cit.

(2) Hay que advertir que las Facultades de la Universidad de Paris tienen un número de Catedráticos numerarios muchísimo mayor que las de provincias. Así por ejemplo, mientras en aquélla existe en las de Medicina y Derecho respectivamente 36 y 33 en las de Montpellier 21 y 11—Lyon—27 y 9; etc.; lo cual corrobora nuestra afirmación.

Suprímense los gastos de construcción y reparación de edificios (1) y estimúlese el celo de las Corporaciones provinciales y municipales para que á ello contribuyan. En Bélgica por ejemplo, por no citar otras naciones, los municipios son los encargados de sufragar los gastos de construcción mejora y reparación de los edificios destinados á enseñanza. En Francia que con tal objeto se gastaron en pocos años 99 millones de francos, (2) las dos terceras partes fueron aprontados por los ayuntamientos y diputaciones. Suprímense y redúzcanse los gastos innecesarios del Ministerio. (3) Suprímense, en fin, gran número de Cátedras inútiles que no responden á ninguna necesidad sentida por la ciencia, cual ocurre con esa división y subdivisión hasta la quinta esencia de las de Madrid; arréglense las Facultades á la manera como lo están en los países que conceden á la enseñanza superior el puesto que se merece, y no nos empeñemos para llegar al polo ártico en seguir el camino que nos conduciría al antártico.

Es preciso que entren á formar parte de la Universidad todas las escuelas especiales de enseñanza superior, ya para que como parte integrante de ella cooperen á la mayor importancia del todo, ya para que del todo reciban el desarrollo y la perfección que abandonadas á sí mismas no pueden alcanzar. Las escuelas especiales aisladas, multiplicadas y esparcidas al acaso, crecen como yerba parásita en derredor de las Universidades, de esas plantas que debieran permanecer vigorosas, y á las cuales roban el alimento y consumen la vida sin ventaja propia y con perjuicio de la cultura y del presupuesto de la nación.

Que las escuelas especiales contribuyen á desmembrar las Universidades, lo demuestra el hecho de que ellas son excelentes elementos para constituir cualquier Universidad que se desee fundar. No habría sido posible instituir en Berlin la famosa

(1) Importa esta partida en los presupuestos—1.196,725.

(2) Liard—ob. cit. pág. 39.

(3) Véase el n.º 248 de «El Diario Universal».

Universidad de Federico Guillermo III, si Humbolt no hubiese encontrado para formar el núcleo, las escuelas especiales que allí existían entonces; la Academia de Ciencias, la Escuela de Minas, el Colegio Médico Quirúrgico, las Escuelas completas de Derecho del Ministerio de Gracia y Justicia, la Escuela Forestal, la Academia de Bellas Artes, la Academia de Arquitectura, las Escuelas Industrial y Agrícola, etc.

En muchos países las escuelas especiales de enseñanza superior forman parte integrante de la Universidad cual ocurre en Bélgica, Japón, etc. Y en aquellos en que han vivido ó viven todavía separadas, son generales las ideas dominantes acerca de la anexión. En Alemania se invoca como garantía para el porvenir de la enseñanza superior la unión de aquéllas á las Universidades. Y es general la tendencia de éstas á acoger en su seno á las escuelas especiales, como lo han hecho ya las de Berlín, Halle, Leipzig, Göttinga, Jena, Giessen, Heidelberg.

El mismo movimiento se observa en Austria-Hungría, Inglaterra, Italia, etc. donde son ya muchas las escuelas especiales que forman parte de la Universidad. Algunos van más allá todavía, pretendiendo anexionar las escuelas militares. El general Gandolfi manifestaba algunos años hace en la Cámara italiana, que la educación militar es esencialmente civil y que la inteligencia del soldado no se perfecciona en la Academia sino en la Universidad. El profesor Turbiglio expresó la idea de que reunidas todas las Academias militares en una Escuela, fuera esta una Facultad militar formando parte de la Universidad con las otras Facultades. El mismo concepto había expresado Lottario Meyer para las Academias militares de Alemania, que habría querido ver unidas á la Universidad. Y para no insistir más, y por tratarse de Francia cuyo atomismo científico hemos plagado, recordaremos que en el Congreso de Paris de 1900, fué aprobada la siguiente conclusión. Que se desarrollen en las Universidades las enseñanzas de las materias agrícolas, industriales, comerciales y coloniales.... (1)

(1) Troisieme Congrès International—ob. cit.

Forzoso es que nos dejemos arrastrar por esa evolución que desde hace tiempo viene realizándose en todas las naciones, sino queremos continuar siendo una excepción en el mundo civilizado.

Vengan á la Universidad las Escuelas de Ingenieros todas las Superiores de Comercio y de Artes é Industrias, la de Arquitectura, la de Veterinaria (1) y hasta el Conservatorio de música. (2) Y á la manera que las circunvoluciones cerebrales se repliegan sobre sí mismas para formar el órgano del pensamiento, únense todas en un haz, que llamado Facultades se encierren en la Universidad para constituir el gran órgano de la ciencia colectiva y nacional.

Los estudios universitarios se extienden á todo el saber humano cualquiera que sea su objeto, tanto á la naturaleza donde la razón experimental observa los fenómenos y formula las leyes, como al hombre inteligente, libre y activo y á Dios mismo que la razón metafísica y el sentido íntimo nos revelan y nos demuestran. La Teología y la Filosofía, la Metafísica y las Ciencias positivas, los sistemas y los hechos, la doctrina y la historia, la literatura y las lenguas, los individuos y las sociedades, todo entra en su dominio enciclopédico. Hay más, ciertas artes de orden ideal ó más necesario á la vida, como la Pintura, Escultura, Arquitectura, Música, Agronomía, Ingeniería y Guerra, están tambien comprendidas en el reino sin límites de la enseñanza superior, tal cual es cultivada en nuestras sociedades civiles. (3)

(1) Congreso veterinario internacional de Zurich (1867).
—Congreso nacional de veterinaria francés (1878).
—Congreso veterinario internacional de Bruselas (1883).
—Consejo del Profesor de la Escuela veterinaria de Milan (1884).
—Congreso nacional universitario de Milan (1887). En todos ellos se expresó este concepto de reforma.

(2) Las ciencias musicales en las Universidades alemanas L. Dauriac—Revue de l'enseignement n.º 5—1897.

El consejo de la Universidad de Londres reconociendo la importancia de la música en la educación, acaba de establecer una Cátedra—Revue d'enseignement, etc. Febrero 1903.

(3) La enseñanza superior así definida, es la que se da en las Universidades alemanas, según el Reverendo padre Didon—ob. cit.

Organícese la Universidad española en armonía con ese criterio que resume las ideas reinantes en los pueblos más adelantados y que fué el que predominó en la Asamblea universitaria valentina, según se desprende de la conclusión que transcribimos, sábiamente formulada por nuestros queridos compañeros los señores Sela y Torres Campos. "Formarán parte de la Universidad, todas las Facultades y Escuelas especiales del orden civil consagradas á la enseñanza llamada superior."

La enseñanza alcanzaría beneficios sin par y las economías serían de consideración, porque quedarían suprimidas gran número de Cátedras inútiles y muchísimos gastos que no tendrían razón de ser.

¿Hay motivo que justifique la existencia de Cátedras (con sus respectivos Profesores) de Análisis matemático en las Escuelas de Ingenieros y en la Facultad de Ciencias, de Geometría descriptiva en las Escuelas superiores de Bellas Artes é Industrias, Ingenieros de caminos é industriales y en la Facultad de Ciencias, de Física general en la de Ingenieros industriales de caminos y de minas (1).....? Sería interminable la lista de Cátedras repetidas.

El Análisis matemático, las Geometrías, la Física general, ¿no son iguales en todas partes? Entónces ¿por qué ese lujo de personal?

Pero aun suponiendo que todas las economías indicadas no fueran suficiente para mejorar por completo la enseñanza superior y se exigieran algunas cantidades más, está siempre el hecho, de que ante los grandes y universales intereses, todo sacrificio resulta pequeño y obligatorio. Pruébanlo, de una parte, los Ministros de Guerra y Marina que, obtenidos los millones necesarios para mejorar el ejército y la armada, formulan nuevas peticiones; de otra, el país, que calla, paga, produce y vuelve á pagar. Y que las Universidades tengan la importancia para todos los Estados en general, que tienen el ejército y la marina,

(1) Nos referimos á la ciencia pura.

en estos tiempos de paz armada, nos lo recuerda el fundador de la Universidad de Berlín. Cuando el estado económico del reino de Prusia se hallaba reducido á cero, por los cuantiosos gastos de una lucha desesperada, por las derrotas de Auestaerdt y de Jena y por las pérdidas del territorio al Oeste del Rhin, á la naciente Universidad le fué asignada una renta anual, igual á la que Francia gastaba entónces para todos sus Establecimientos de enseñanza superior. Federico Guillermo III sabía, lo que en España se ignora ó no se quiere saber; que las fuerzas de los individuos y de los pueblos dependen de la fuerza de la inteligencia.

IX.

He llegado, Señores, al término de mi modesto trabajo; y, como no se me oculta que se presta á la más acerba crítica, cúmpleme declarar solemnemente sin ambages ni rodeos, que el interés por la enseñanza y la sinceridad, han sido la antorcha que ha iluminado las apreciaciones que me he permitido consignar. Y si alguna vez he debido usar el lenguaje en forma de ligera censura, conste que en nada disminuye la consideración y el respeto que las personas y las corporaciones me han merecido.

Perdonad si no he sabido interpretar vuestras aspiraciones; perdonad tambien si he abusado de esta solemnidad académica para pintar con negros colores el estado de nuestra enseñanza universitaria, pues á la manera que los generales cuando son derrotados en los campos de batalla, adquieren el deber moral de dar cumplida satisfacción á la opinión pública, nosotros, que somos generales en perpétua derrota, debemos aprovechar cuantas ocasiones se nos ofrezcan para poner de manifiesto esas múltiples plagas que cual carcinoma social corroen el santuario de la ciencia.

Hoy es el único día que la Universidad española se relaciona con las fuerzas vivas de la nación; es el único, por tanto, en que su Profesorado puede hacer saber al país la verdadera situa-

ción en que se encuentra, las causas que le impiden seguir de cerca el movimiento científico europeo, la necesidad que siente de reformar sus organismos universitarios, sacudiéndose el yugo de extranjeras instituciones.

La organización de nuestra enseñanza superior es viciosa; produce fatalmente la división en el orden intelectual, y por consecuencia, en el orden político y social. Mientras esa organización no se modifique, ningún progreso, ningún impulso por poderoso que fuera, sería suficiente para levantarnos del nivel en que nos hallamos colocados.

La Universidad exótica que nos importaron en 1845, no ha podido adaptarse á nuestro medio ambiente, y por ello ha vivido y vivirá lánguida y raquíticamente hasta que acabe por desaparecer como ha desaparecido en su país natal.

Las antiguas Universidades españolas brillaron con tanto esplendor, porque pudieron extender sus raíces por las distintas capas sociales del país, porque la atmósfera en que ramificaron sus tallos y expansionaron sus hojas, contenía los elementos vivificadores que aquellas necesitaban. Y es, Señores, que las Universidades son seres vivos y como éstos necesitan su patria para vivir, ó necesitan al menos adaptarse á ella, si no quieren forzosamente sucumbir.

Fuera organismos universitarios exóticos; venga nuestra genuina organización universitaria con su libertad y su democracia, acomodada á las condiciones del presente. Y á la manera que los agricultores cultivan las plantas españolas, usando los procedimientos modernos empleados en todas partes, cultivemos nosotros aquella organización con los métodos y sistemas de investigación extranjeros.

También vosotros deseáis la Universidad española, también la desea la gran mayoría del Profesorado español, porque todos tenéis dirigida la vista hácia las Universidades alemanas, orgullo de aquel pueblo y admiración del mundo entero.

La organización de las Universidades alemanas es la organización de las que fueron Universidades españolas; pero somos tan olvidadizos de nosotros mismos y de nuestras tradiciones,

que tomamos por productos importados los que exportamos en el pasado. Las Universidades alemanas no nacieron en Alemania; nacieron en los países latinos; éstos se esforzaron en perderlas, aquélla, supo conservarlas y mejorarlas.

Ilustrados compañeros, *la unión es la fuerza*. Si queréis resistir el embate del furioso oleaje que se avanza contra el Profesorado español, menester es que pongáis todos los medios para establecer la unión entre sus miembros. Cuando el Profesorado sea uno, será fuerte; cuando sea fuerte, será más poderoso contra sus enemigos y se encontrará en condiciones de dirigirse respetuosamente á los Poderes Públicos en demanda de que cuantas reformas se intenten realizar en Instrucción Pública, vayan precedidas de la debida información, á semejanza de cuanto ocurre en todos los pueblos cultos y sea el Profesorado el que deje oír su voz, puesto que él mejor que nadie comprende las necesidades de la enseñanza y conoce sus remedios.

Ahora, permitidme que siguiendo inmemorial costumbre, dedique los últimos párrafos á los jóvenes alumnos que nos honran eligiendo esta Universidad, cual guía de sus inteligencias.

Queridísimos escolares, la satisfacción que embarga mi espíritu en estos solemnes momentos, al contemplar la alegría que resplandece en vuestras miradas y la esperanza que se irradia de vuestros semblantes, me impulsa á pedir os cuenta de los progresos realizados en aquella obra grandiosa y de redención, que solemnemente inaugurásteis, ha próximamente dos años en este mismo recinto. De imperecedera memoria serán para mí los notables discursos pronunciados en aquel fausto día por vuestros jóvenes compañeros, porque llenos de vida, de entusiasmo, de calor y de fe, os trazaban la senda que debíais seguir para conquistar el puesto que en todas las sociedades civiles está asignado á la clase escolar. Vosotros sois elementos integrantes del organismo universitario y éste no alcanzará la plenitud de su desarrollo mientras no os asociéis, mientras no os relacionéis como asociados y relacionados están los diferentes elementos en los organismos todos.

Las sociedades escolares constituyen uno de los factores in-

dispensables para el progreso y vitalidad de toda institución universitaria. Cuando las Universidades españolas eran grandes y poderosas, los escolares lo dominaban todo. Bajo el clásico traje de la época, desaparecían las distinciones sociales, siendo iguales, porte y habla, en el rico y en el pobre, en el noble y en el plebeyo. Asociados en naciones y en provincias, cada cual con sus jefes, formaban ejércitos perfectamente regimentados y agrupados bajo la bandera de la verdadera ciencia, acudían solícitos á cantar las glorias de la nación, ó á rendir tributo á los mártires de la enseñanza.

Pues bien; jóvenes estudiantes, esas sociedades tan arraigadas en España un día, son las que hoy se encuentran desarrolladas en las célebres Universidades alemanas, son las que modificadas en armonía con las necesidades de la época, alcanzan su apogeo en América, Inglaterra, Francia, etc.

Aquí, no se comprende que un escolar deba hacer otra cosa que asistir á sus clases y á los actos académicos. Pero el Profesorado español que siente la necesidad de estas sociedades, porque conoce los beneficios que proporcionan á la educación, porque sabe las ventajas que reportan al país, os estimula á que os asociéis; y siguiendo el ejemplo de nuestros antepasados, os brinda con un puesto de honor en los negocios de la Universidad, según podéis apreciar en la conclusión, que gustosamente y para vuestro conocimiento reproducimos, aprobada por unanimidad en la Asamblea universitaria valentina á propuesta de nuestros ilustrados compañeros los señores Sela y Torres Campos. Á las Universidades "se les concederá autonomía para el régimen de su vida propia, en lo científico y en lo económico, bajo la inspección del Estado, gobernándose por la Asamblea universitaria en que tendrán participación los estudiantes; el Claústro general, compuesto de los Profesores y los Doctores adscritos, mediante ciertas condiciones; las juntas de profesores de cada Facultad ó Escuela y el Consejo universitario, eligiendo las autoridades académicas é interviniendo en la elección de los Profesores."

Ya no podéis dudar del elevado concepto que merecéis á vues-

tros sábios maestros; justo es que os esforcéis por corresponder y vengáis á esta casa, que es la vuestra, no para obtener un diploma académico, útil tan solo para engañar á vuestro prójimo y á vosotros mismos; sino para seguir los consejos de vuestros Profesores, para adiestraros en la gimnasia intelectual, para iniciaros y proseguir las investigaciones científicas, para conocer la filosofía de los Códigos y de la historia, para buscar la luz, la verdadera luz, con que esclarecer las tinieblas que circundan la mente humana y poder combatir el error y el mal en las esferas de la ciencia y de la vida.

— Es preciso que vengáis aquí para fortificar vuestro ingenio, para fortalecer vuestro carácter, para perfeccionar vuestra conciencia, porque el porvenir de la pátria está en vuestras manos. España será lo que vosotros seáis; debil si débiles, fuerte si fuertes, dejará de existir si la abandonáis; y por el contrario continuará en el mundo su misión de justicia, de libertad y de humanidad, si tenéis conciencia clara de sus destinos y poseéis energías bastantes para asegurar su desarrollo.

Pero es necesario que no consideréis á la Universidad como es hoy, es necesario que la consideréis como quiere que sea la gran mayoría del Profesorado, y que unáis á él vuestros esfuerzos para alcanzar las reformas deseadas y poder decir en plazo no lejano todos unidos, la *Universidad exótica ha muerto; viva la Universidad española.*

HE DICHO.

Cuadro comparativo del número de Profesores numerarios existentes en las diversas Facultades, de las principales Universidades del mundo.

FACULTADES.	INGLATERRA.		PORTUGAL.	BÉLGICA.		SUIZA.			RUSIA.			ITALIA.			ALEMANIA.			JAPÓN.	AUSTRIA-HUNGRÍA.			AMÉRICA.			FRANCIA.			ESPAÑA.		
	CAMBRIDGE.	OXFORD.	COIMBRA.	LIEJA.	GANTE.	BERNA.	GINEBRA.	ZURICH.	S. PETERSBURGO.	MOSKOU.	KARSKOFF.	ROMA.	BOLONIA.	NÁPOLES.	BERLIN.	LEIPZIG.	JENA.	TOKÍO.	VIENA.	PRAGA.	GRAZ.	CHICAGO.	BUENOS-AIRES.	PARIS.	MONTPELLIER.	BOURDEAUX.	MADRID.	BARCELONA.	ZARAGOZA.	
Derecho	3	4	18	8	8	7	8	7	10	9	5	15	12	16	12	9	6	20	17	13	12	7	22	33	11	14	22	13	13	
Medicina	6	3	14	12	11	10	15	9	21	14	16	10	15	20	15	11	9	24	22	15	15	39	38	36	21	27	23	19	19	
Ciencias	13	14	9	12	21	8	12	10	13	14	9	22	10	20	18	13	7	18	21	12	10	22	31	26	8	12	34	12	11	
Filosofía y Letras .	23	24	9	13	14	11	19	13	10	7	10	20	13	13	31	24	12	17	30	12	21	32	7	23	9	17	26	13	10	
Farmacía	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	1	1	1	00	00	00	00	00	00	00	7	00	12	7	00	10	7	00	
	45	45	50	45	54	36	54	39	54	44	40	68	51	70	76	57	36	79	90	52	58	107	98	132	56	70	115	64	53	
Número de alumnos existentes en cada una de las Universidades arriba indicadas; curso de 1901 á 1902 . . .	2958	3481	1684	1644	804	1344	1247	924	3708	4691	1384	2348	1469	5165	13070	4220	762	3213	6009	3459	1760	3520	2665	12171	1602	2042	5118	1887		

Notas. En todas las Facultades de Ciencias de las Universidades extranjeras, aún en aquellas que el cuadro indica tan solo 8 Profesores, 3 al menos corresponden á la sección de Naturales. España es el único país que en las Universidades de provincias posee un solo Profesor para los distintos ramos de la Historia Natural, resultando manifiesto el abandono en que se tienen las Ciencias que hoy se consideran como el fundamento de todas las demás.

—El personal auxiliar es en todas partes mucho más numeroso que el numerario. Así, en Viena—por ejemplo—existen en la Facultad de Filosofía (Ciencias y Letras) 51 Profesores numerarios y 70 auxiliares, de los cuales 53 no perciben asignación del Estado.

